

ESCUELA SECUNDARIA NORTH PROVIDENCE



MANUAL DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA NORTH PROVIDENCE

2023/2024

Superintendente de escuelas

Jospeh B. Goho

Asistente del superintendente de escuelas

Louise Seitsinger

Directora

Christen Magill

Directores asistentes

Kathleen Lisi (Grados 11 y 12)

Wayne Talbot (Grados 9 y 10)

Escuela secundaria North Providence

1828 Mineral Spring Avenue

North Providence, RI 02904

(401) 233-1150

Fax (401) 233-1166

<http://nprovschools.org/>

Aprobado por el comité de la escuela North Providence: 23 de agosto de 2023

Tabla de contenidos

Visión del graduado	3
Bienvenida	4
Aviso de no discriminación	5
Historia y misión	6
Expectativas de aprendizaje del siglo XXI.....	7-9
Horario rotativo	9
Definiendo la preparación para el siglo XXI.....	9-10
Académica	10
Plan de estudios de la escuela secundaria.....	10-11
Sistema de diploma.....	11-12
Horario estudiantil y cambios.....	12-13
Sistema de calificaciones.....	13
Orientación	13
Asesoramiento	14
Boletas de calificaciones e informes de progreso.....	15
Calendario de exámenes	15
Deshonestidad académica.....	15
Política de calificaciones	16
Atletismo	17-20
Política sobre participación cocurricular	21
Política de asistencia.....	22-25
Dispositivos de comunicación	26
Información de clase.....	26
Sociedad de honor	26-27
Anuncios.....	28
Servicios de salud.....	28-29
Política de acoso	29-33
Compromiso con la seguridad	33-40
Código de vestimenta	40
Centro de medios.....	41
Política de uso aceptable.....	42-43
Estacionamiento para estudiantes	44
Visitantes	44
Acoso	45
Información básica del estudiante	46
Transporte en autobús.....	47-48
Código disciplinario	48
Comisión juvenil	50
Valedictorian y Salutatorian.....	52

Escuela Secundaria North Providence



Visión del graduado

El proyecto de graduación es una actividad final que destaca las habilidades transferibles en la **Visión del graduado** de la escuela secundaria North Providence (NPHS, por sus siglas en inglés) en que:

- Los estudiantes **colaboran** con mentores de la comunidad para aplicar su **conocimiento del contenido** al mundo real.
- Los estudiantes practican la **productividad y la responsabilidad** al conseguir un mentor comunitario, cumplir con las directrices y plazos del proyecto y tomar la iniciativa en su propio proceso de investigación.
- Los estudiantes aplican habilidades de **pensamiento crítico e innovación** en el diseño y ejecución de un producto final.
- Los estudiantes demuestran **adaptabilidad** en un proceso flexible de un año de duración en el que se crean y prueban objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y a Tiempo (SMART, por sus siglas en inglés).
- Los estudiantes utilizan habilidades de **comunicación** para trabajar con sus maestros, mentores comunitarios y la administración escolar para presentar sus hallazgos a un panel de miembros de la comunidad.

A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA NORTH PROVIDENCE:

Este manual ha sido preparado para ayudarlos y guiarlos durante todo el año escolar. Las políticas, procedimientos y prácticas escolares para todos los estudiantes y tutores se enumeran en las siguientes páginas. También se incluye información relativa a los servicios de orientación, actividades estudiantiles y elegibilidad deportiva. Todos los estudiantes, junto con su(s) tutor(es), deben familiarizarse con el contenido de este Manual. Si necesita aclaración sobre alguna política o procedimiento, puede comunicarse con la oficina principal al (401) 233-1150.

De acuerdo con la misión de nuestra escuela "educar a todos los estudiantes en un ambiente seguro, enriquecedor y desafiante que los capacite para convertirse en personas integrales y miembros productivos de la sociedad que continúen su aprendizaje el resto de sus vidas", hemos desarrollado directrices y un código de conducta que se puede encontrar utilizando la tabla de contenidos como ayuda. ~~El cumplimiento de~~ Estas directrices les permitirán maximizar su experiencia educativa y dominar con éxito nuestras Expectativas de Graduación académicas, cívicas y sociales del siglo XXI en las áreas de conocimiento, comunicación, resolución de problemas y responsabilidad.

Espero que aprovechen todas las oportunidades que se les ofrecen en la escuela secundaria North Providence y prometemos hacer que esas oportunidades sean accesibles para usted. Le deseamos un año escolar significativo, positivo y lleno de éxito.

Respetuosamente,
Christen A. Magill
Director

Encuentre la escuela secundaria North Providence en línea en nphs.nprovschools.org.

Aviso anual de no discriminación

El Departamento Escolar de North Providence (NPSD, por sus siglas en inglés) ofrece programas de educación técnica y profesional en gestión financiera empresarial, informática, oficios marítimos, preingeniería y ciencias de la salud de Caminos en Tecnología en Secundaria/Universidad Temprana (PTECH, por sus siglas en inglés). La admisión a estos programas incluye a todos los estudiantes. Es política de NPSD no discriminar por motivos de raza, color, religión, origen ancestral, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley en sus programas o actividades. NPSD toma medidas para garantizar que los estudiantes y las familias bilingües emergentes tengan acceso a una educación de calidad mediante la admisión y la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Las siguientes personas han sido designadas para coordinar el cumplimiento del Título IX y la Sección 504:

Cumplimiento del Título IX:

Matthew Hicks - Director de Recursos Humanos
2240 Mineral Spring Avenue
North Providence, RI 02911
401-233-1100 x3720
hrdirector@npsd.k12.ri.us

Louise Seitsinger - Superintendente adjunta

2240 Mineral Spring Avenue
North Providence, RI 02911
401-233-1100 x3702
Louise.seitsinger@npsd.k12.ri.us

Cumplimiento de la Sección 504:

Cynthia VanAvery - Directora de Servicios Estudiantiles
2240 Mineral Spring Avenue North Providence, RI 02911
401-233-1100 x3704
specialeddirector@npsd.k12.ri.us

HISTORIA

La escuela secundaria North Providence está ubicada en el centro de la ciudad en Mineral Spring Avenue, que es la calle principal que divide la ciudad. En el lado este de la escuela secundaria se encuentra la biblioteca y la piscina de la ciudad. Los estudiantes tienen acceso a ambos durante el día escolar de forma previamente programada.

El complejo de la escuela secundaria North Providence consta del edificio original de dos niveles construido en 1938-39. Un edificio "anexo" de una sola planta construido en 1966-67 fue destruido por pirómanos en 1992. En ese momento, el anexo albergaba los laboratorios de química, las clases de economía del hogar, las salas de arte y la biblioteca. Todo se perdió en el incendio. Se completó la reconstrucción del anexo, proporcionando una adición más completa. Es una escuela secundaria modelo integrada en tecnología, que muestra las muchas opciones educativas únicas del siglo XXI. Además, las instalaciones deportivas son diversas con tres gimnasios, una sala de fitness y entrenamiento, con acceso al Complejo Natatorio de la Ciudad.

La escuela secundaria North Providence es la única escuela secundaria pública en la ciudad de y ofrece un programa educativo integral para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

El proceso de educación es un esfuerzo cooperativo que involucra a todos aquellos que están comprometidos con el crecimiento educativo: estudiantes, maestros, administración, personal y comunidad. El objetivo es el desarrollo intelectual, social, estético, físico, emocional y ético.

En todas las áreas del aprendizaje nos guiamos por el principio de que cada estudiante es un individuo distinto con una personalidad distinta. Estamos comprometidos a brindar una experiencia educativa de calidad a todos los estudiantes, utilizando métodos y prácticas intencionales para satisfacer sus necesidades y estilos de aprendizaje únicos. En consecuencia, tenemos la responsabilidad de esforzarnos por lograr flexibilidad en el contenido, los materiales y las técnicas para desafiar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial y brindarles la mejor oportunidad de éxito.

DECLARACIÓN DE MISIÓN

La misión de la escuela secundaria North Providence es educar a todos los estudiantes en un ambiente seguro, enriquecedor y desafiante que los capacite para convertirse en personas integrales, aprendices de por vida y miembros productivos de la sociedad.

Valores y creencias fundamentales

Creemos que:

- * todos los estudiantes pueden aprender;
- * en un programa educativo centrado en el estudiante que refleje rigor, relevancia y relaciones
- * que la colaboración y comunicación entre estudiantes, maestros, administradores, tutores y la comunidad son esenciales;
- * hay que reconocer y adaptarse a las necesidades de nuestros estudiantes;
- * en la evaluación continua del programa educativo basado en las mejores prácticas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje;
- * en altas expectativas para los estudiantes y todos los demás miembros de la comunidad escolar;
- * en el fomento y promoción de la alfabetización en todas las disciplinas;
- * en un programa educativo que prepara a los estudiantes para la educación superior y el mercado global del siglo XXI; y
- * el aprendizaje mediante servicio comunitario es un componente esencial del crecimiento estudiantil.

Nombre del estudiante _____

Todos los graduados de la escuela secundaria North Providence deben poseer un núcleo común de conocimientos, habilidades y disposiciones necesarias para convertirse en personas responsables, trabajadores productivos y aprendices de por vida. La comunidad de la escuela secundaria North Providence ha identificado y adoptado cuatro expectativas de aprendizaje centrales del siglo XXI que respaldan el logro de la misión, los valores y las creencias fundamentales de la escuela, y están alineados con los estándares y los indicadores de desempeño identificados en los documentos del plan de estudios escolar y del distrito. Estas Expectativas de Graduación interdisciplinarias del siglo XXI abarcan competencias académicas, cívicas y sociales e identifican lo que un estudiante de la escuela secundaria North Providence debe saber y poder hacer al graduarse.

El graduado de la escuela secundaria North Providence podrá:

1. Logra el dominio en todas las áreas de contenido en un plan de estudios basado en estándares al:

Conocimiento	DISTINGUIDO (4)	COMPETENTE (3)	EMERGENTE (2)	INACEPTABLE (1)
1.1 Adquirir y aplicar el conocimiento y las habilidades dentro y a lo largo del plan de estudios	Demuestra efectivamente la aplicación independiente del contenido adquirido, conocimiento y habilidades	Demuestra la aplicación independiente del contenido adquirido conocimiento y habilidades	Demuestra limitadamente la aplicación del contenido, conocimiento y habilidades	Demuestra ineficazmente la aplicación del contenido adquirido conocimiento y habilidades
1.2 Analizar y evaluar la información	Evalúa y comprende efectivamente la información a través de un razonamiento abstracto y crítico del contenido a dentro y a lo largo de las disciplinas	Evalúa y comprende la información a través de un razonamiento abstracto y crítico del contenido a dentro y a lo largo de las disciplinas	Evalúa y comprende limitadamente la información por medios de razonamiento abstracto y crítico del contenido dentro y a lo largo de las disciplinas	Evalúa y comprende ineficazmente la información por medios de razonamiento abstracto y crítico del contenido dentro y a lo largo de las disciplinas
1.3 Aplicar la tecnología como herramienta del aprendizaje a lo largo de todas las disciplinas	Adquiere y emplea efectivamente la tecnología como herramienta estratégica de aprendizaje dentro y a lo largo de las disciplinas	Adquiere y emplea la tecnología como herramienta estratégica de aprendizaje dentro y a lo largo de las disciplinas	Adquiere y emplea limitadamente la tecnología como herramienta estratégica de aprendizaje dentro y a lo largo de las disciplinas	Adquiere y emplea ineficazmente la tecnología como herramienta estratégica de aprendizaje dentro y a lo largo de las disciplinas

2. Resuelve problemas y toma decisiones eficazmente al:

Resolución de problemas	DISTINGUIDO (4)	COMPETENTE (3)	EMERGENTE (2)	INACEPTABLE (1)
2.1 Trabajar cooperativamente y/o independientemente	Reconoce completamente y comunica la información de forma independiente y/o colectivamente para aclarar o mejorar un argumento o idea	Reconoce efectivamente y comunica la información de forma independiente y/o colectivamente para aclarar o mejorar un argumento o idea	Reconocimiento y comunicación limitada de información independiente y/o colectivamente para aclarar o mejorar un argumento o idea	Reconocimiento y comunicación ineficiente de información independiente y/o colectivamente para aclarar o mejorar un argumento o idea
2.2 Aplicar estrategias de resolución de problemas	Aborda los problemas efectivamente y persiste en resolverlos	Aborda los problemas y persiste en resolverlos	Éxito limitado en abordar los problemas y/o persistencia limitada para resolverlos	Es incapaz de abordar los problemas y no persiste en resolverlos
2.3 Utilizar eficientemente recursos y tiempo	Identifica y usa efectivamente los recursos de forma apropiada y administra el tiempo para resolver los problemas estratégicamente y tomar decisiones	Identifica y usa los recursos de forma apropiada y administra el tiempo para resolver problemas estratégicamente y tomar decisiones	Identifica y usa limitadamente los recursos y administración de tiempo para resolver problemas y tomar decisiones	Identifica/usa ineficazmente los recursos y no administra el tiempo para resolver problemas o tomar decisiones
2.4 Acceder, compilar, interpretar y presentar datos e información	Llega a conclusiones efectivamente al acceder, compilar, interpretar y presentar datos e información	Llega a conclusiones al acceder, compilar, interpretar y presentar datos e información	Extrae conclusiones limitadas al acceder, compilar, interpretar y presentar datos e información	Ineficaz para extraer conclusiones al acceder, compilar, interpretar y presentar datos e información

3. Muestra un fuerte sentido de auto disciplina que le permite actuar responsablemente al:

<i>Responsabilidad (Civil/social)</i>	DISTINGUIDO (4)	COMPETENTE (3)	EMERGENTE (2)	INACEPTABLE (1)
3.1 Tomar decisiones informadas de vida y de carrera profesional	Muestra efectivamente un fuerte sentido de responsabilidad al tomar decisiones informadas sobre la universidad y la carrera profesional	Muestra un fuerte sentido de responsabilidad al tomar decisiones informadas sobre la universidad y la carrera profesional	Muestra un sentido de responsabilidad limitado para tomar decisiones informadas sobre la universidad y la carrera profesional	Muestra un sentido de responsabilidad ineficaz para tomar decisiones informadas sobre la universidad y la carrera profesional
3.2 Reconocer y respetar la diversidad e individualidad de otros	Reconoce efectivamente y respeta la diversidad y la cultura de otros como preparación para el éxito en la universidad/entorno profesional	Reconoce y respeta la diversidad y la cultura de otros como preparación para el éxito en la universidad/entorno profesional	Reconoce y respeta la diversidad y la individualidad de otros como preparación para el éxito en la universidad/entorno profesional	Reconoce y respeta ineficazmente la diversidad y la individualidad de los demás como preparación para el éxito en la universidad/entorno profesional
3.3 Entender y aceptar los beneficios y consecuencias de su comportamiento	Entiende y acepta eficazmente los beneficios y consecuencias de su conducta como preparación para la universidad/entorno laboral	Entiende y acepta los beneficios y consecuencias de su conducta como preparación para la universidad/entorno laboral	Entiende y acepta limitadamente los beneficios y consecuencias de su conducta como preparación para la universidad/entorno laboral	Entendimiento y aceptación ineficaz de los beneficios y consecuencias de su conducta como preparación para la universidad/entorno laboral
3.4 Participar en servicios comunitario, roles de liderazgo y/o actividades escolares	Participa efectivamente en distintos servicios comunitarios, roles de liderazgo, y/o actividades escolares para la preparación a la universidad/carrera profesional	Participa en distintos servicios comunitarios, roles de liderazgo, y/o actividades escolares para la preparación a la universidad/carrera profesional	Participación limitada en distintos servicios comunitarios, roles de liderazgo, y/o actividades escolares para la preparación a la universidad/carrera profesional	Participación ineficaz en distintos servicios comunitarios, roles de liderazgo, y/o actividades escolares para la preparación a la universidad/carrera profesional

4. Se comunica efectivamente al:

<i>Comunicación</i>	DISTINGUIDO (4)	COMPETENTE (3)	EMERGENTE (2)	INACEPTABLE (1)
3.1 Leer mucho y de forma crítica	Demuestra un amplio y minucioso entendimiento crítico y evaluación de distintos textos complejos, llegando a una conclusión viable y precisa citando evidencia específica	Demuestra un amplio y efectivo entendimiento crítico y evaluación de distintos textos complejos, llegando a una conclusión viable y precisa citando evidencia específica	Demostración limitada de entendimiento crítico y evaluación de distintos textos complejos, llegando a una conclusión viable y precisa citando evidencia específica	Demostración ineficaz de entendimiento crítico y evaluación de distintos textos complejos, llegando a una conclusión viable y precisa citando evidencia específica
4.2 Escribir clara, concisa y persuasivamente	Usa evidencias de forma minuciosa e independiente para crear un escrito viable y preciso que hace un uso efectivo y estratégico de estructura y herramientas (audiencia, propósito, metas y disciplina)	Usa evidencias de forma efectiva e independiente para crear un escrito viable y preciso que hace un uso efectivo y estratégico de estructura y herramientas (audiencia, propósito, metas y disciplina)	Usa evidencias de forma limitada para crear un escrito viable y preciso que hace un uso efectivo y estratégico de estructura y herramientas (audiencia, propósito, metas y disciplina)	Usa ineficaz de evidencias para crear un escrito viable y preciso que hace un uso efectivo y estratégico de estructura y herramientas (audiencia, propósito, metas y disciplina)
4.3 Hablar, escuchar e interpretar efectivamente	Participa concienzudamente en discusiones colaborativas y/o completa presentaciones orales usando definiciones claras, razonamiento, dominio del lenguaje y habla que se pueden adaptar a una variedad de contextos	Participa efectivamente en discusiones colaborativas y/o completa presentaciones orales usando definiciones claras, razonamiento, dominio del lenguaje y habla que se pueden adaptar a una variedad de contextos	Participación limitada en discusiones colaborativas y/o completa presentaciones orales usando definiciones claras, razonamiento, dominio del lenguaje y habla que se pueden adaptar a una variedad de contextos	Participación ineficaz en discusiones colaborativas y/o completa presentaciones orales usando definiciones claras, razonamiento, dominio del lenguaje y habla que se pueden adaptar a una variedad de contextos

4.4 Dominar la tecnología como un medio de comunicación	Comunica ideas detalladamente al emplear tecnología apropiada para explorar, profundizar y mejorar el entendimiento	Comunica ideas eficazmente al emplear tecnología apropiada para explorar, profundizar y mejorar el entendimiento.	Integración limitada de tecnología apropiada como medio de comunicación	Integración ineficaz de tecnología apropiada como medio de comunicación.
--	---	---	---	--

(Rúbricas alineadas a los Estándares Estatales Comunes (CCSS, por sus siglas en inglés) en Lengua y Literatura Ingles (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas cuando proceda)

CALENDARIO ROTATIVO DIARIO

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
7:35 – 8:29	1	2	3	4	5	6	7
8:33 – 9:23	2	3	4	5	6	7	1
9:27 – 10:17	3	4	5	6	7	1	2
10:21 – 12:07 1 ^{er} almuerzo 10:21 – 10:45 2 ^{do} almuerzo 10:45 – 11:13 3 ^{er} almuerzo 11:15 – 11:47 4 ^{to} almuerzo 11:49 – 12:07	4	5	6	7	1	2	3
12:11 – 1:01	5	6	7	1	2	3	4
1:05 – 1:55	6	7	1	2	3	4	5

DEFINIENDO LA PREPARACIÓN PARA EL SIGLO XXI

El cuerpo docente y el personal de la escuela secundaria North Providence, en cooperación con los estudiantes, tutores y la comunidad, fomentan el crecimiento académico, social y personal mediante el establecimiento de estas metas:

1. Fomentar la equidad, la cooperación y el comportamiento ético y establecer reglas de conducta razonables.
2. Proporcionar recursos para los intereses, necesidades y habilidades individuales de todos los estudiantes.
3. Desarrollar competencia en las habilidades fundamentales de lectura, escritura y comunicación.
4. Promover la comprensión de la tecnología del futuro.
5. Desarrollar la capacidad de tomar decisiones y resolver problemas, basándose en el razonamiento y el pensamiento crítico.
6. Brindar oportunidades que promuevan la comprensión y el aprecio por las artes.
7. Brindar oportunidades de enriquecimiento y expresión creativa.
8. Alentar a cada individuo a tomar decisiones educativas apropiadas para alcanzar su máximo potencial.
9. Fomentar la responsabilidad social y el aprendizaje autónomo tanto en entornos individuales como grupales.
10. Promover una comprensión de sociedades, culturas y perspectivas diversas y globales, y priorizar la inclusión, la equidad, la justicia, la dignidad y la equidad.
11. Fomentar la conciencia de responsabilidad por las propias acciones y responsabilizarse de tomar medidas para reparar la confianza y mitigar el daño cuando sea necesario.

ACADÉMICA

Declaración de acreditación

La escuela secundaria North Providence está acreditada por la Asociación de Escuelas y Universidades de Nueva Inglaterra, Inc., una organización no gubernamental reconocida a nivel nacional cuyas instituciones afiliadas incluyen escuelas primarias hasta instituciones universitarias que ofrecen instrucción de posgrado.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Educación preparatoria para la universidad

El plan de estudios de preparación universitaria tiene como objetivo proporcionar la preparación fundamental para la universidad. Dado que los requisitos de ingreso de las universidades varían considerablemente, es imperativo que el estudiante consulte el catálogo de las universidades que le interesan y planifique un programa que cumpla con todos los requisitos. Aunque el curso universitario, como se ha descrito, cubre los requisitos de casi cualquier universidad o escuela científica, algunas instituciones requieren materias adicionales o especiales que sólo pueden determinarse mediante un examen de los requisitos académicos de la escuela en particular. Los estudiantes deben obtener una calificación final de 70 para permanecer en el programa.

Educación integral

El Plan de Estudios de Educación Integral está diseñado para preparar a los estudiantes para continuar su educación de manera formal después de la escuela secundaria, si así lo desean, en una universidad de dos años, una escuela/universidad técnica, una escuela/universidad de negocios, para ingresar al ejército, o para ingresar al campo empresarial/fuerza laboral después de graduarse. Esta secuencia del plan de estudios preparará hábilmente a los estudiantes para cualquiera de las opciones postsecundarias. Los estudiantes en este plan de estudios pueden elegir materias ofrecidas en los programas de preparación universitaria o de honor abiertos a todos los estudiantes según sus fortalezas y necesidades individuales. A cada estudiante se le ofrece la oportunidad de desarrollarse individualmente en las áreas de sus necesidades, intereses, aptitudes y habilidades particulares. Esta secuencia del plan de estudios prepara a los estudiantes para los programas universitarios/técnicos de dos años. El contenido de la materia y el ritmo de progreso se ajustan a la capacidad de cada estudiante, lo que maximiza el potencial de éxito académico.

Cursos de honores

Los estudiantes de último año pueden recibir estatus de honores en los siguientes cursos:

Historia estadounidense de honores	Química de honores	Física de honores
Inglés de honores	Cálculo de honores	Artes visuales de honores
Español IV de honores		

Nivel avanzado (AP, por sus siglas en inglés)

NPBS ofrece cursos de nivel avanzado en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas extranjeros y artes unificadas. Consulte nuestro libro de cursos de estudio para conocer los cursos específicos disponibles. Puede acceder a ellos a través de su consejero vocacional.

Criterios de ingreso a cursos de honores/AP

Los estudiantes pueden seleccionar cursos de honores/AP indicándolo en su hoja de selección de cursos. Los estudiantes serán aceptados en cursos de honores/AP según los siguientes criterios:

Inglés

- 1) Promedio mínimo "B" (84 - 86) en cursos de inglés tomados hasta la fecha.
- 2) Un promedio mínimo de "B" (84 - 86) en todos los cursos relacionados con humanidades.
- 3) Los estudiantes no tienen que registrarse para obtener créditos de Rhode Island Credit si toman un curso de inglés de honores. Los estudiantes pueden obtener hasta seis (6) créditos por año pagando la tarifa del curso y aprobando los requisitos del curso. La inscripción obligatoria no es un requisito para la clase. Los estudiantes pueden tomar el curso únicamente según sus requisitos de inglés.

Ciencias

- 1) Un promedio mínimo de "B" (84 - 86) en Química universitaria y Matemáticas universitarias para avanzar al curso de Química de honores.
- 2) Un promedio mínimo de "B" (84 - 86) en Física universitaria y Matemáticas universitarias para avanzar al curso de Física de honores.

Ciencias sociales

- 1) Un promedio mínimo de "B" (84 - 86) en estudios estadounidenses, cursos de estudios sociales e inglés universitario.

Un estudiante puede apelar el ingreso a los Cursos de Honores presentando una solicitud por escrito al Jefe del Departamento dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de la lista de aceptación.

Aptitud de lectura

Todos los estudiantes de noveno grado de la escuela secundaria North Providence deben tomar un curso de ½ crédito de un año de duración llamado "aptitud de lectura". Los objetivos de este curso son ayudar a los estudiantes a realizar una transición sin problemas a la escuela secundaria, enseñar estrategias de estudio y lectura que serán útiles en todas las áreas de contenido y abordar las necesidades de lectura y escritura de nuestros estudiantes. Los enfoques del programa de aptitud de lectura son organización y manejo del tiempo, habilidades para tomar notas y estrategias para tomar exámenes, técnicas de estudio eficientes, la mejora del vocabulario y la comprensión de lectura, habilidades de presentación y aclamación social a la NPHS. Además, los estudiantes participarán en actividades basadas en proyectos que fortalecen la lectura y la escritura durante el segundo semestre del programa de lectura individualizado. Este curso basado en estándares demuestra el compromiso de la comunidad de la escuela secundaria North Providence para desarrollar actividades de instrucción basadas en estándares, evaluar el trabajo de los estudiantes en comparación con los estándares y revisar programas y planes de estudio que ayudarán a nuestros estudiantes a alcanzar altos niveles de competencia en todas las áreas.

Lectura de verano

El propósito de la iniciativa de lectura de verano del Distrito Escolar de North Providence es ampliar el aprendizaje y el logro de los Estándares Estatales Básicos Comunes de cada estudiante al permanecer como participantes activos en nuestra comunidad de lectores, escritores y solucionadores de problemas. Las iniciativas de lectura de verano pueden variar de un año a otro, pero siempre requerirán que los estudiantes seleccionen uno o más textos para leer con el fin de completar una tarea/respuesta adjunta que determinará su profundidad de conocimiento y comunicación de ideas en lo que respecta a los personajes, el tema, oficio del autor, lenguaje académico, etc. La tarea se contará como la primera letra de calificación en inglés de cada estudiante para el primer trimestre. En caso de que las directrices de lectura de verano estén fuera de lugar, se puede acceder a ellas en el sitio web del distrito y de la escuela (<http://nprovschools.org/>).

SISTEMA DE DIPLOMA DE NPHS

NPHS requiere una medida compuesta del dominio general de cada estudiante en seis áreas académicas básicas: Inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, artes y tecnología. Estas seis áreas de contenido principales están alineadas con los estándares adoptados por el estado y los estándares nacionales adoptados localmente en aquellas áreas de contenido para las cuales no existen estándares estatales. Esta medida compuesta se derivará de una revisión conjunta de dos fuentes de evidencia: (1) finalización exitosa del curso; y (2) finalización exitosa de dos evaluaciones de diploma basadas en el desempeño. Para ser elegible para un diploma, los estudiantes deben cumplir con los requisitos estatales y locales en ambas áreas.

REQUISITOS DE CRÉDITO DEL CURSO PARA GRADUACIÓN

Se requiere una cantidad mínima de 20 créditos para graduarse.

<u>ASIGNATURA</u>	<u>NÚMERO DE CURSOS REQUERIDOS PARA LA GRADUACIÓN</u>
Inglés	4
Ciencias	3
Ciencias sociales	3
Matemáticas	4
Educación física (4 años)	4
Salud (4 trimestres)	4
Electivas	5 mínimo

Todos los estudiantes deben intentar un mínimo de siete (7) créditos cada año. No todos los cursos reciben un crédito completo. Las materias optativas pueden incluir cursos de artes unificadas, negocios/tecnología e idiomas del mundo. Los estudiantes que participan en vías especializadas pueden progresar en sus cursos a través de un cronograma acelerado para demostrar competencia. Consulte el Catálogo de cursos de estudio de NPHS para obtener más información.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN BASADOS EN EL DESEMPEÑO

Proyecto de graduación. Todos los estudiantes del último año deben completar un proyecto de graduación. El proyecto de graduación 21 certificado a nivel nacional está alineado con las expectativas de graduación del siglo XXI de la escuela, así como con los estándares estatales/nacionales apropiados, y también sirve como un vehículo importante para evaluar la preparación universitaria y profesional de los estudiantes. Los estudiantes del último año deben elegir un campo de interés, completar al menos doce (12) horas de trabajo independiente con un mentor comunitario en el campo, mantener un registro y un diario reflexivo, escribir un artículo sobre el tema y realizar una presentación oral culminante ante los jueces de la comunidad.

DIPLOMA DE DISTINCIONES Y CERTIFICADOS

NPHS reconocerá a los estudiantes que alcancen el dominio a través de evaluaciones estatales, trabajos de curso y evaluaciones basadas en el desempeño. El Consejo de Educación Primaria y Secundaria de Rhode Island establecerá los criterios mínimos necesarios para obtener el sello de distinción del comisionado. NPHS puede otorgar certificados de logros de habilidades académicas y profesionales/técnicas y de preparación para el trabajo y habilidades para la vida a cualquier estudiante que haya completado satisfactoriamente un curso específico u otras actividades basadas en estándares que indiquen un nivel reconocido de conocimientos y/o habilidades. Los certificados pueden incluirse como parte del plan de transición de un estudiante a programas académicos o de capacitación laboral postsecundarios.

TRANSFERENCIAS Y APELACIONES

Para recibir un diploma de escuela secundaria de North Providence, a los estudiantes que se transfieren de otra escuela se les revisarán sus expedientes para determinar si se desea alguna modificación en el curso, crédito o requisitos de graduación basados en competencia (PBGR, por sus siglas en inglés). Las decisiones de graduación serán responsabilidad del director en consulta con el personal profesional. Se notificará a los tutores sobre el posible estado de graduado/no graduado durante el período de deficiencia del cuarto trimestre. El estado de no graduado puede ser el resultado de que no se cumpla cualquiera de los requisitos de graduación. Los tutores pueden apelar el estatus de graduado/no graduado presentando una solicitud por escrito para una audiencia ante el director y el personal correspondiente. Los resultados de la audiencia podrán entonces apelarse mediante una solicitud por escrito de otra audiencia ante el superintendente de escuelas. El proceso de apelación considerará todas las fuentes válidas de evidencia que demuestren y documenten la competencia del estudiante a un nivel acorde con los requisitos del Consejo de Primaria y Secundaria.

Aprobado por el Comité Escolar de North Providence en junio de 2017

Los estudiantes que no estén al día y/o no sean competentes con los requisitos académicos, incluidos los plazos/componentes de los PBGR de los grados 11 y 12, pueden verse excluidos de participar en deportes y otras actividades cocurriculares, incluidas, entre otras, las fiestas de graduación, salón, regreso a casa, actividades para personas mayores, clubes, organizaciones y otros eventos escolares, hasta que se cumplan todos los requisitos apropiados.

La participación en la Ceremonia de Graduación está reservada solo para aquellos estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos del sistema de diploma de la escuela (créditos, PBGR, exámenes estatales y cualquier otro requisito) al momento de la graduación.

HORARIO ESTÁNDAR ESTUDIANTIL

Se espera que todos los estudiantes tomen un mínimo de siete (7) materias académicas excluyendo Educación Física. Para ser promovido al estatus estudiante del último año, un estudiante debe haber aprobado 15 unidades de crédito.

CAMBIOS DE PROGRAMA

Después de que los estudiantes completen la selección de sus cursos para el siguiente año escolar, se completa un recuento para determinar qué clases necesitan abandonar y determinar el número adecuado de secciones de otras clases que serán necesarias. Esta información luego se utiliza para desarrollar lo que se llama nuestro Cronograma Principal. Es un trabajo en constante progreso.

Por lo tanto, es muy importante que los estudiantes seleccionen cuidadosamente aquellas materias que son necesarias para lograr su objetivo educativo, vocacional y profesional deseado, ya que los cambios de programa a menudo son imposibles una vez que han sido programados.

CAMBIOS DE CURSO DE FIN DE AÑO

El personal de asesoramiento realizará los cambios finales de materias reprobadas o escuela de verano según surja la necesidad al final del año escolar. Los estudiantes que deseen realizar cambios durante el verano deben asegurarse de programar citas con el personal de asesoramiento durante el verano a través de la secretaria de orientación.

CAMBIOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Una vez que comience el año escolar, NO habrá cambios en los horarios de los estudiantes. Las circunstancias individuales pueden ser revisadas por el departamento de administración y/u orientación caso por caso. A los estudiantes no se les permite abandonar o cambiar un curso por razones de calificación/promedio, tarea, maestro, lugar u horario de clase. Se pueden realizar cambios caso por caso dependiendo de circunstancias atenuantes.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

Las boletas de calificaciones se emiten cada trimestre. Cada calificación trimestral es indicativa de la cantidad y calidad del trabajo realizado desde el principio hasta el final del trimestre únicamente. Para un curso de un año completo, la nota final será el promedio ponderado de las cuatro notas trimestrales y los exámenes semestrales. Para las asignaturas semestrales, la nota final será el promedio ponderado de dos notas trimestrales y el examen del semestre de que se trate.

El sistema de calificación actual incluye una calificación numérica aprobatoria de 65 a 69 (equivalente a una calificación con la letra "D"). Un estudiante que reciba dicha calificación recibirá crédito cuando presente su solicitud en una institución postsecundaria.

A los estudiantes se les prohibirá tomar el siguiente curso secuencial cuando hayan reprobado el curso de requisito previo. Los estudiantes que reciben una "D" en un curso secuencial deben asistir y aprobar la escuela de verano para poder tomar el siguiente curso en la secuencia. Los estudiantes consultarán con el personal de orientación sobre la secuencia apropiada del curso.

CALIFICACIÓN INCOMPLETA

Un maestro puede emitir una calificación de incompleto (I), con la aprobación previa de la administración y del jefe de departamento. A un estudiante se le puede otorgar tiempo adicional debido a ausencias justificadas para completar el trabajo de curso requerido. Es responsabilidad del estudiante completar el trabajo del curso en el plazo aprobado determinado por la administración y el jefe del departamento. Una calificación de incompleto se convertirá automáticamente a la calificación que tenía al final del trimestre si un estudiante no completa el trabajo de curso requerido antes de la fecha límite aprobada.

PROMEDIO (G.P.A., por sus siglas en inglés) Y POLÍTICA DE RANGO DE CLASE

Una tabla de calificaciones que calcula el G.P.A. está incorporado al sistema informático del colegio. Al calcular el G.P.A. del estudiante, la tabla incluye una serie de factores, como las calificaciones recibidas para cada curso (0-100), el valor de los puntos del curso (los cursos de honores, los cursos AP y los cursos enriquecidos tienen un valor elevado) y un valor específico calculado para cursos a los que se les ha asignado una calificación de aprobado/reprobado. El G.P.A. y el rango de clase se aplican a los estudiantes que han estado matriculados en NPBS durante al menos dos años escolares completos. El G.P.A. y el rango de clase se determinan al final del tercer trimestre del último año.

ORIENTACIÓN

Consejeros certificados con experiencia brindan servicios de orientación. Cada estudiante de la escuela secundaria North Providence está asignado a un consejero vocacional de tiempo completo que brinda información y asistencia de asesoramiento en relación con inquietudes educativas, profesionales/vocacionales y personales. Los estudiantes son asignados a un consejero sin tener en cuenta sus aspiraciones educativas o profesionales. Los consejeros escolares son asignados por año de graduación y permanecen con el estudiante durante los cuatro años para brindar continuidad y máxima familiaridad. Los consejeros escolares brindan asistencia continua a los estudiantes para abordar inquietudes educativas, personales, sociales o vocacionales normales. La oficina de orientación está preparada para ayudar al

estudiante a diseñar su curso de estudio, ayudarlo con las modificaciones necesarias, ayudarlo con la planificación postsecundaria y ayudarlo con recomendaciones para satisfacer las necesidades de la población especial. Los consejeros son responsables de la preparación de todos los expedientes académicos universitarios y laborales. El consejero actúa como miembro ad hoc que representa a sus estudiantes en todas las reuniones. Se anima a los tutores a reunirse con el consejero siempre que sea necesario sobre preguntas específicas relacionadas con los programas o los planes futuros de sus hijos.

Cada estudiante, con la dirección y asistencia de un consejero capacitado, desarrollará un **Plan Educativo Personalizado (PEP)** para ayudarlo a establecer metas apropiadas en la planificación de un futuro productivo. Cada estudiante será visto al menos dos veces durante el año escolar; sin embargo, se insta a los estudiantes y tutores a solicitar ayuda al departamento de orientación siempre que sientan que su intervención es necesaria. Los formularios de solicitud para este propósito están disponibles en la oficina de orientación.

Los servicios de orientación se han ampliado para incluir los servicios de personal de apoyo con experiencia y capacitación profesional, trabajador social, psicólogo escolar, consejero de abuso de sustancias, especialista en lectura, terapeuta del habla y lenguaje, enfermera escolar, director de inglés como segunda lengua (ESL, por sus siglas en inglés) y otros servicios de apoyo externos según sea necesario.

Los tutores que deseen reunirse con el consejero deben solicitar una cita, ya que los consejeros generalmente planifican sus conferencias estudiantiles con varios días de anticipación y las reuniones espontáneas de tutores pueden interrumpir el tiempo designado para un estudiante. Esta notificación anticipada también proporciona tiempo para que el consejero obtenga informes de progreso de los maestros y otra información pertinente que pueda prestarse a una reunión más productiva.

Los tutores podrán solicitar informes de progreso en la oficina de orientación. Los estudiantes recibirán informes de progreso a la mitad de cada trimestre y el consejero estará encantado de recibir informes de progreso al final de la segunda y sexta semana de cualquier trimestre para los estudiantes que estén pasando por momentos difíciles.

Algunos de los servicios y funciones específicas del departamento de orientación:

- Servir como defensor estudiantil
- Coordinar servicios
- Organizar y participar en programas de orientación
- Escribir recomendaciones de universidades y becas
- Remitir a los estudiantes al personal de recursos profesionales apropiado.
- Realizar conferencias individuales
- Llevar un registro de los créditos de los estudiantes hacia la graduación
- Participar en todas las reuniones relativas a sus estudiantes
- Llevar a cabo conferencias de tutores/maestros
- Planificar conferencias informativas
- Publicar información relacionada con la orientación
- Participar en el proceso de programación de estudiantes
- Articular con las escuelas intermedias
- Ayudar a los estudiantes con cualquier protocolo de asesoramiento que les ayude tanto personal como académicamente

ASESORAMIENTO

Cada maestro tiene una noche de asesoramiento. La noche de asesoramiento es para que los estudiantes se reúnan con su maestro de salón para recibir ayuda adicional fuera de la clase programada regularmente. El asesoramiento es de 2 p.m. - 2:35 p.m. donde los maestros están disponibles para ayuda adicional.

El horario por departamento es:	Lunes:	Negocios, Ciencias, Artes Unificadas, Enfermería
	Martes:	Matemáticas, Servicios de Orientación/Apoyo, Alfabetización Mediática e Informativa (MIL, por sus siglas en inglés), Biblioteca
	Miércoles:	Inglés, Educación Especial
	Jueves:	Estudios Sociales, Idiomas Mundiales

Educación Física: por determinar durante la semana (de lunes a jueves) para maximizar las oportunidades para que los estudiantes recuperen las clases de gimnasia.

Además de la noche de asesoramiento obligatoria de los maestros, se anima a los estudiantes a pedir ayuda adicional a sus maestros cuando sea necesario. Muchos maestros se quedan después de la escuela muchos días a lo largo de la semana. Si no llega ningún estudiante para recibir asesoramiento, los maestros pueden irse a las 2 p.m.

BOLETAS DE CALIFICACIONES

Las boletas de calificaciones se emiten cuatro veces al año en intervalos de nueve semanas y se envían por correo a casa. Si, debido a una ausencia prolongada excusable, un estudiante no ha completado su trabajo para el período de calificaciones, se utiliza un "Incompleto". El "Incompleto" no se puede emitir a menos que lo apruebe un administrador. Se espera que el estudiante recupere este trabajo unos días después de regresar a la escuela. Al finalizar el trabajo incompleto, el maestro informará a la secretaria de orientación la calificación para que se corrija la boleta de calificaciones. En casos de enfermedad prolongada, este tiempo podrá incrementarse previo acuerdo con el maestro. Se anima a los tutores a ponerse en contacto con los consejeros vocacionales si surge alguna dificultad.

INFORMES DE PROGRESO (DEFICIENCIAS)

A mitad de cada período de calificaciones, los maestros emiten advertencias de reprobación a los estudiantes y las envían a casa electrónicamente. Estos informes requieren la firma de un tutor. Se anima a los tutores a ponerse en contacto con los consejeros si surge alguna dificultad.

Durante la tercera y séptima semana de cada trimestre, se pueden enviar informes de progreso adicionales a solicitud del tutor de la oficina de orientación.

EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes que reprobren la clase de educación física durante el año NO podrán tomar dos (2) clases de educación física el año siguiente.

CUADRO DE HONOR Y LISTA DE MÉRITOS

Cualquier estudiante que obtenga un promedio de 90 o más en cada clase sin incompletos logra el estatus de Cuadro de Honor. Cualquier estudiante que obtenga un promedio de 80 o más en cada clase sin incompletos logra el estatus de Lista de Méritos.

CALENDARIO DE EXÁMENES

Los maestros de todas las materias requieren exámenes finales y de mitad de año. La salida de los estudiantes en todos los días de exámenes será anticipada. Los estudiantes del último año pueden estar exentos de tomar un examen final siempre que tengan un promedio de "A" en clases de todo el año. Todos los estudiantes deben realizar los exámenes de mitad de año y finales de todas las materias durante el período de exámenes programado. En caso de ausencia, la administración otorgará permiso para reponerse. Se debe proporcionar la documentación adecuada.

PLAGIO Y DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Plagio es un término que se refiere al robo de palabras o ideas de otra persona sin darle crédito a esa persona. El plagio es el acto de tomar y utilizar como trabajo propio los pensamientos, ideas y/o escritos de otra persona, publicados o no. Esta definición incluye programas informáticos, dibujos, obras de arte y cualquier otro tipo de trabajo que no sea propio. Los tipos de plagio incluyen palabra por palabra, mosaico (reorganización o

reformulación) e indirecto (parafraseo). El material tomado de otra fuente sin documentación puede incluir, entre otros:

- No citar entre comillas las palabras escritas o símbolos de otro;
- No anotar a pie de página el autor y la fuente de los materiales utilizados en una composición;
- No citar materiales de investigación en una bibliografía u obras citadas;
- No citar a una persona mencionada;
- No citar a un autor cuyas obras estén parafraseadas o resumidas;
- Presentar el trabajo o las ideas creativas de otra persona como propios en ensayos, poemas, música, arte, programas informáticos u otros proyectos;
- Copiar o parafrasear ideas de críticas literarias o ayudas de mala calidad sin documentación.

La deshonestidad académica ocurre cuando los estudiantes obtienen o ayudan a otros a obtener crédito por un trabajo que no es el suyo. Se espera que los estudiantes se comporten con los más altos estándares de integridad personal. Los estudiantes deben cumplir con las reglas que prohíben la deshonestidad académica y resistir la presión de sus compañeros para violar estos altos estándares de integridad. No se espera que los estudiantes utilicen métodos deshonestos para cumplir con las expectativas y responsabilidades académicas. Siempre que los estudiantes tengan alguna pregunta sobre este procedimiento o cualquier procedimiento, deben preguntar a sus maestros, consejeros o administradores.

Las sanciones por plagio y deshonestidad académica son las siguientes:

- Primera infracción: calificación automática de cero para esa tarea y una conferencia con el tutor
- Infracciones posteriores: calificación automática de cero para esa tarea junto con medidas disciplinarias que incluyen suspensión

PROGRAMA DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE

El Programa de Asistencia Estudiantil es un programa de prevención e intervención temprana diseñado para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones saludables. El Consejero de Asistencia Estudiantil es un profesional que está disponible cinco días a la semana en la escuela secundaria North Providence. El programa brinda servicios de asesoramiento de apoyo, así como educación sobre alcohol y drogas y grupos para dejar de fumar a los estudiantes de nuestra escuela.

POLÍTICA DE CALIFICACIONES DE NPSD K-12

Las calificaciones son una medida importante del éxito de un estudiante en la escuela y deben representar el logro académico del estudiante según los estándares estatales. Los hábitos de trabajo de los estudiantes no se calcularán en las calificaciones de los estudiantes y se informarán por separado. Esta política incluye a todos los estudiantes, incluidas nuestras poblaciones especiales.

En el nivel secundario, se utilizará una variedad de métodos de evaluación, incluidas evaluaciones formativas, evaluaciones intermedias y evaluaciones acumulativas, para supervisar y evaluar la profundidad de la comprensión del estudiante sobre el contenido y los estándares del curso. Los maestros utilizan evaluaciones formativas e intermedias para apoyar su instrucción. Estas evaluaciones no formarán parte del cómputo total de la nota de los estudiantes. Las herramientas de práctica tecnológica como IXL deben usarse como parte de un proceso formativo mediante el cual un maestro informa la instrucción. Las calificaciones en la boleta de calificación serán un promedio numérico basado en las evaluaciones/tareas realizadas a lo largo de cada trimestre.

Informe de calificaciones: Se espera que las escuelas hagan múltiples intentos para intervenir y comunicar a los estudiantes y padres sobre trabajos incompletos y reprobados. Los maestros de todos los niveles de grado registrarán todas las calificaciones de los estudiantes electrónicamente dentro del sistema de información estudiantil del Departamento Escolar de North Providence dentro de dos semanas (puede ser más largo para proyectos o trabajos importantes). En circunstancias atenuantes, los maestros se comunicarán con su administrador con anticipación para aprobar una extensión de este cronograma de informe de calificaciones.

Calificación de poblaciones especiales: Los maestros de estudiantes del idioma inglés, educadores especiales y maestros de educación general que brindan instrucción a un estudiante examinarán en colaboración la evidencia recopilada para determinar la calificación de un estudiante.

Los padres de estudiantes con Programas Educativos Individualizados (IEP, por sus siglas en inglés) recibirán información complementaria sobre el progreso hacia el logro de las metas del IEP en el momento en que se emitan las boletas de calificaciones, de acuerdo con los requisitos federales y estatales. 2

Los padres de estudiantes que aprenden inglés recibirán información complementaria sobre el progreso hacia el desarrollo del lenguaje en el momento en que se emitan las boletas de calificaciones según los descriptores de WIDA y las directrices de la educación del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés) del distrito.

Las calificaciones se emiten y reportan de acuerdo con el cronograma de informes del distrito que se establece anualmente. Todos los padres/tutores/estudiantes tienen acceso a todos los grados a través de nuestro sistema electrónico de información estudiantil del distrito.

Escala de calificación:

Escala de calificaciones de nivel secundario (grados 6 a 12):

A	100-90
B	89-80
C	79-70
D	69-65
F	64 y por debajo.

Se considera aprobado un promedio final de 65 o superior. La finalización exitosa de cursos alineados con los estándares de contenido estatales y locales es el indicador central del dominio del estudiante. Se considera que los estudiantes alcanzan el dominio de las tareas/evaluaciones individuales cuando obtienen una puntuación de 70 o más. (consulte la política completa en el sitio web del distrito, <http://nprovschools.org/>)

OBJETIVOS

- Proporcionar una atmósfera positiva de atletismo escolar en la escuela secundaria North Providence.
- Brindar oportunidades que permitan que el atletismo sirva como experiencias donde los estudiantes puedan enfrentar problemas y manejar situaciones similares a las que se encuentran en el mundo contemporáneo. Proporcionar oportunidades adecuadas y naturales para:
 - el crecimiento y desarrollo físico, mental, social y emocional;
 - la adquisición y desarrollo de habilidades especiales en actividades de elección de cada estudiante;
 - el juego en equipo con el desarrollo de compromisos como la lealtad, la cooperación, el juego limpio y la conducta ética;
 - liderazgo y supervisión dirigidos que enfatizan la autodisciplina, la automotivación, la excelencia y los ideales del buen espíritu deportivo que contribuyen a ganar y perder con gracia;
 - logro de las metas escolares y de las metas individuales de los estudiantes;
 - disposiciones para un uso digno del tiempo libre en la vejez, ya sea como participante o espectador; y
 - desarrollo de cualidades de liderazgo.
- Recuerde que una competición atlética es sólo un juego. Un juego es una oportunidad para el desarrollo, el liderazgo y la gracia.

ELEGIBILIDAD ATLÉTICA

Elegibilidad atlética:

Para participar en deportes interescolares en la escuela secundaria North Providence, los estudiantes deben tomar un mínimo de seis cursos además de educación física por semestre y no haber reprobado más de dos cursos, incluida la educación física, al final del periodo de calificaciones anterior. La elegibilidad se determinará por las calificaciones al final del primer trimestre, las calificaciones de mitad de periodo, las calificaciones acumulativas

del tercer trimestre y las calificaciones finales. En todo momento, el estudiante debe tener una calificación aprobatoria de 65 en las cuatro áreas básicas requeridas (ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales) y Educación Física.

Los estudiantes NO son elegibles si:

- están exentos de educación física por razones médicas (incluida una nota de la enfermera);
- su cumpleaños número 19 ocurre antes del 1 de septiembre de ese año escolar académico;
- han representado a la escuela en cualquier deporte por más de cuatro temporadas o han asistido por más de ocho semestres al noveno, décimo, undécimo o duodécimo grado o grados o el equivalente de dicho grado o grados en cualquier escuela o escuelas;
- transfieren la inscripción sin el correspondiente cambio de residencia pueden ser declarados inmediatamente elegibles siempre que la declaración jurada de transferencia/renuncia haya sido completada por la escuela perdedora y receptora y se determine que el estudiante no había sido miembro de la lista universitaria de dicho deporte de interés. Si un miembro de dicha lista jugó, es necesario un período de espera antes de que el estudiante pueda ser elegible.
- jugaron o practicaron con un equipo externo en cualquier deporte que entre en conflicto con la práctica o competencia de la escuela secundaria;
- no cumplen con las reglas descritas en las Reglas y Reglamentos de la Liga Interescolar de Rhode Island. Esta publicación se puede encontrar en www.riil.org.
- no están en la escuela el día de la práctica y el día de un juego o si la práctica/juego se jugará en un fin de semana o vacaciones, el estudiante debe estar presente el día anterior a ese fin de semana/vacaciones. Cualquier excepción a la regla deberá contar con la aprobación previa del Director y del Director de Atletismo.
- Los estudiantes deben estar presentes en la escuela al comienzo del día escolar y no después de las 8:00 a.m. con una nota para ser considerados presentes. Un atleta debe permanecer en la escuela durante todo el día. Los despidos no son aceptables en los días de juego o el viernes antes de un concurso de fin de semana o el día antes de las vacaciones. Sólo las citas médicas, las fechas del tribunal y la muerte de un familiar serán considerados por el director y el director de atletismo como motivos de despido anticipado. Si un estudiante-atleta falta a una clase o abandona el edificio sin previo aviso, no será elegible para participar en la próxima competencia de la liga.
- Los estudiantes atletas que están suspendidos o cumpliendo una suspensión interna no son elegibles para practicar o jugar hasta que los padres los reintegren.

Asistencia

Los estudiantes-atletas deben estar en la escuela el día de la práctica y el día del juego o si la práctica/juego se juega un sábado o domingo, el estudiante debe estar presente el día anterior a ese fin de semana/vacaciones. Cualquier excepción a la regla deberá contar con la aprobación previa del Director y del Director de Atletismo. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela antes de las 8:00 a. m. con una nota para ser considerados presentes. Un atleta debe permanecer en la escuela durante todo el día. Los despidos no son aceptables en los días de juego o el día antes de un concurso de fin de semana o el día antes de las vacaciones. Sólo las citas médicas, las fechas del tribunal y la muerte de un familiar serán consideradas por el director y el director de atletismo como motivos de salida anticipada. Si un estudiante-atleta falta a una clase o abandona el edificio sin previo aviso, no será elegible para participar en la próxima competencia de la liga.

PROGRAMA DEPORTIVO

Béisbol	Golf	Hockey sobre hielo	Vóleibol
Fútbol masculino	Tenis masculino	Cross-country masculino	
Softbol de lanzamiento rápido	Fútbol americano	Porristas	
Equipo de baile	Baloncesto masculino	Lacrosse femenino	
Baloncesto femenino	Natación	Cross-country femenino	
Tenis femenino	Fútbol femenino	Lucha	
Pista al aire libre para niños y niñas	Deportes electrónicos	Lacrosse masculino	

DEPORTE EN LÍNEA

Para obtener información sobre los horarios de los equipos, clasificaciones, direcciones, etc., inicie sesión en -----
www.riil.org

Participación de estudiantes-atletas en educación física

En cuanto a la participación de estudiantes-atletas en educación física, es necesario establecer una política coherente. La ley estatal requiere que todos los estudiantes, incluidos los estudiantes-atletas, completen 100 minutos de educación física por semana. Después de consultar con el departamento de educación sobre este asunto, así como de hablar con otras escuelas, no hay mucha flexibilidad con este requisito, a pesar de que los estudiantes-atletas participan en prácticas diarias en equipo y competencias semanales.

Con respecto a la participación de estudiantes-atletas en la clase diaria de educación física, para cumplir con el requisito estatal de que **todos** los estudiantes completen 100 minutos de educación física semanal, se implementará la siguiente política:

Todos los estudiantes-atletas **deben** tomar educación física según lo programado durante la temporada de su deporte.

DIRECTORIO DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE NORTH PROVIDENCE

La escuela secundaria North Providence ofrece una amplia gama de actividades cocurriculares a sus estudiantes. Estos incluyen grupos atléticos, literarios, de servicio y sociales. Se anima a todos los estudiantes a participar en estas actividades.

POLÍTICA SOBRE ASISTENCIA, CONDUCTA Y PARTICIPACIÓN COCURRICULAR

Los eventos de la NPHS están abiertos únicamente a estudiantes matriculados. La asistencia a eventos escolares es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes deben cumplir con los criterios académicos, de comportamiento y de asistencia para ser elegibles para asistir. La administración escolar ejerce el derecho de negar la asistencia a eventos escolares a estudiantes matriculados y no matriculados.

Los estudiantes deben tener buen desempeño académico (no haber reprobado 3 o más cursos durante un período de calificaciones/promedio final). Los estudiantes que participan en actividades cocurriculares no podrán ausentarse debido a enfermedad por más de cuatro períodos el día que planean participar en esa actividad. La participación se define como tomar parte en una práctica, ensayo, actuación o concurso.

Los estudiantes que cumplen suspensiones fuera de la escuela no pueden asistir ni participar en ninguna función o actividad escolar durante el período de suspensión.

REGLAS DE BAILE

Los bailes patrocinados por NPHS están abiertos a todos los estudiantes de NPHS y a un número limitado de participantes. Algunos bailes están limitados a ciertos grados. Por ejemplo, para la fiesta de fin de año de los estudiantes del tercer año todos los estudiantes de este grado pueden comprar boletos, aunque otros grados pueden asistir si son invitados por un estudiante de tercer año.

- Los boletos para el baile deben adquirirse con antelación. Todos los asistentes deberán cumplir con el contrato de baile.
- **NO** se venderán **BOLETOS** en la puerta.
- Los estudiantes que traen un invitado de una escuela externa deben completar el Formulario de Invitado de Baile antes de comprar un boleto de baile para el invitado.
- Los estudiantes en **INELEGIBILIDAD ACADÉMICA o SUSPENSIÓN SOCIAL** no pueden asistir a los bailes escolares.
- Las funciones realizadas fuera de la escuela están sujetas a todas las reglas de comportamiento estudiantil en funciones sociales y se considerarán como si fueran en terreno escolar.
- Los estudiantes deben estar en la escuela el día del evento.

- La entrada a los bailes cierra media hora después del inicio del baile (se llamará a los padres si los estudiantes no han llegado dentro de una hora después del inicio). Sólo se admitirán estudiantes con boletos cuyos nombres aparezcan en la lista. Los boletos son intransferibles.
- A nadie se le permitirá abandonar un baile antes de la conclusión prevista. Si un estudiante abandona el baile sin permiso, el acompañante notificará a los padres/tutores y el estudiante será remitido al subdirector para que se tomen medidas disciplinarias. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un estudiante vuelva a ingresar a una función una vez que haya salido. Se llamará a un padre o tutor para pedir un aventón o permiso para abandonar el baile.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Decatlón académico	Sociedad Nacional de Honor
Club de locutores	Club de drama
Simulacro de juicio	Periódico escolar
Programa intramuros	Congreso de estudiantes
Orquesta	Oficiales de clase estudiantil
Día del gobierno estudiantil	Modelo de congreso
Anuario	Club de matemáticas
Banda de concierto	Olimpiada de ciencias
Club internacional	Banda de jazz
Simulacro de juicio	Proyecto de primer plano
Manada de nerds	Improvisación de NPHS
Alianza del orgullo	DECA
Amigos y compañeros	Mentoría entre pares
TSA	VAASA
Vida inteligente	Red ángel

ESCUELA SECUNDARIA NORTH PROVIDENCE DEPORTES/ACTIVIDADES/COCURRICULARES
CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

Se espera que cada estudiante que solicite participar en cualquier lugar o actividad cocurricular, junto con su tutor, acepte los términos del siguiente contrato:

Yo, _____, soy estudiante de la escuela secundaria North Providence. Represento a la escuela, su cuerpo docente, el personal administrativo y los ciudadanos de la ciudad de North Providence. Tomo con seriedad esta **responsabilidad**. Acepto cumplir con las siguientes reglas como condición para participar en cualquier actividad cocurricular o patrocinada por la escuela, incluidos deportes, clubes, organizaciones, cargos electos, comités y funciones escolares.

1. Está estrictamente prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas. Cualquier estudiante culpable de fumar o beber/poseer alcohol será expulsado de la participación en actividades escolares por un periodo de tiempo como se describe en el código de conducta.
2. La posesión o uso de cualquier sustancia ilegal supondrá el despido inmediato de las actividades escolares y la presentación de un informe ante las autoridades correspondientes.
3. Cualquier estudiante expulsado de la participación en actividades escolares por fumar, posesión/uso de alcohol o cualquier sustancia ilegal participará y completará un programa de asesoramiento obligatorio como condición para la apelación de reincorporación.
4. Cumpliré con todas las demás reglas de la escuela/distrito específicamente establecidas en el Manual del estudiante y el código de disciplina.
5. A discreción de la administración, cualquier estudiante puede ser retirado de la participación en cualquier actividad cocurricular por violaciones crónicas y/o graves del código de disciplina de la escuela/distrito.
6. Entiendo que todas las actividades cocurriculares respaldan el plan de estudios de NPHS y me esforzaré por lograr logros académicos lo mejor que pueda en todos mis cursos.

Mi firma a continuación indica que entiendo y acepto todas las reglas y condiciones indicadas anteriormente.

Firma del estudiante: _____ **Fecha:**

Firma del tutor: _____ **Fecha:**

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Objetivo:

El propósito de la política de asistencia del distrito escolar de North Providence es garantizar que nuestros estudiantes tengan éxito. Los estudios muestran que la asistencia está directamente relacionada con el éxito de los estudiantes en la escuela. La ley estatal de Rhode Island (16-19) exige que todos los estudiantes que no hayan cumplido los dieciocho años asistan a la escuela con regularidad. Después de esa fecha, los estudiantes asisten a la escuela de forma voluntaria y se someten al mandato estatal como condición de inscripción. La asistencia regular a la escuela genera un sentido de responsabilidad, necesario para tener éxito en el lugar de trabajo.

1. La asistencia diaria para todos los estudiantes del distrito es obligatoria.
2. Los padres/tutores deben proporcionar una razón escrita o verbal al administrador de la escuela por cada período de ausencia, salida temprana o llegada tarde.
3. Se sugiere que los padres/tutores hagan todo lo posible para abstenerse de programar citas personales durante el día escolar.
4. Las ausencias recurrentes e injustificadas de la escuela resultarán en una conferencia con los padres/tutores y se podrá asignar detención de acuerdo con la cantidad de tiempo perdido de la escuela. Las ausencias continuas injustificadas a la escuela resultarán en una remisión al oficial de ausentismo escolar. Se pueden utilizar recursos a nivel escolar (enfermeras, trabajadores sociales, consejeros, oficial de ausentismo escolar), si es necesario, para problemas de ausentismo escolar.
5. Las tardanzas recurrentes en la escuela afectan el aprendizaje de los estudiantes y conducen a una pérdida de tiempo de instrucción. Se debe mantener la puntualidad durante el año escolar.
6. Las tardanzas recurrentes pueden resultar en medidas disciplinarias para el estudiante de acuerdo con el manual del estudiante.
7. Los estudiantes deben estar en sus salones asignados a la hora especificada por el director. Cuando los estudiantes ingresan a la escuela, todas las regulaciones escolares aplican. Los estudiantes deben presentarse en su ubicación asignada tan pronto como se abra.
8. El departamento escolar de North Providence puede iniciar procedimientos por descarrío en el Tribunal de Familia de Rhode Island basándose en el ausentismo escolar de un estudiante.
 - a. Antes de iniciar cualquier procedimiento de este tipo, el personal de la escuela deberá emprender todas las acciones de conexión razonables y sólidas desde el punto de vista educativo para abordar los problemas de asistencia del estudiante y documentar por escrito las acciones tomadas.

- b. No se iniciará ningún procedimiento de este tipo contra un estudiante que no tenga al menos diez (10) ausencias injustificadas durante el año escolar.
 - c. Ausencias resultantes de una enfermedad, una condición médica crónica diagnosticada, problemas de salud mental diagnosticados, un temor legítimo de ser intimidado que haya surgido después de la presentación de una queja escrita o formal presentada ante la policía y/o los funcionarios escolares y hasta que se resuelvan los méritos de la queja ha sido determinada por la policía o los funcionarios escolares, una suspensión dentro o fuera de la escuela, o una emergencia familiar documentada (por ejemplo, necesidades de cuidado infantil imprevistas y de emergencia, funeral, enfermedad de los padres, etc.) no se considerarán injustificadas. La enfermedad debe ser documentada por un profesional médico (no por un padre/tutor).
 - d. No se requerirá que los estudiantes proporcionen una nota de un médico u otro profesional de atención médica por ausencias resultantes de una enfermedad a menos que el estudiante haya estado ausente por más de cinco (5) días escolares consecutivos como resultado de la enfermedad. Sin embargo, si un estudiante está ausente por menos de 5 días y presenta una nota médica, las ausencias serán justificadas.
9. Las calificaciones pueden verse afectadas como resultado de trabajos de clase, proyectos, pruebas y exámenes perdidos durante cualquier ausencia injustificada. Todo trabajo perdido por la ausencia debe recuperarse de manera oportuna.

Proceso de apelación por ausencia excesiva

La pérdida de crédito debido a ausencia excesiva de la escuela se puede apelar por escrito al director del edificio. Un padre/tutor puede apelar la decisión por escrito ante la oficina del superintendente. Si el padre/tutor aún no está satisfecho en ese nivel, la apelación final puede dirigirse al comité escolar de North Providence por escrito.

Procedimiento

Todas las ausencias de los estudiantes, las llegadas tarde a la escuela y las salidas tempranas se registran en la base de datos del sistema de información estudiantil del distrito. Es responsabilidad del tutor de un estudiante notificar a la escuela sobre la ausencia o llegada tarde de su hijo antes del inicio de clases el día de la ausencia/llegada tarde. Las ausencias y tardanzas a la escuela se registran como justificadas e injustificadas y se definen como:

Ausencia justificada:

Las ausencias justificadas incluyen una enfermedad o lesión documentada por escrito por un profesional médico, días festivos religiosos, actividades aprobadas patrocinadas por la escuela, suspensiones, comparecencias ante el tribunal, muerte en la familia, evento de despliegue militar o visitas universitarias verificadas.

Ausencias injustificadas:

Las ausencias injustificadas incluyen todas las demás ausencias no cubiertas en la definición de ausencia justificada.

Tardanza justificada:

La tardanza justificada a la escuela incluirá una cita con el médico que haya sido documentada por escrito por un profesional médico y proporcionada a la llegada del estudiante a la escuela el día de la cita, días festivos religiosos, actividades aprobadas patrocinadas por la escuela, suspensiones y citaciones para comparecer ante un tribunal.

Tardanzas injustificadas:

Las tardanzas injustificadas incluyen todas las demás llegadas tarde a la escuela que no están cubiertas en la definición de tardanza justificada.

Procedimientos de intervención por ausencias injustificadas:

Todas las escuelas implementarán un programa de incentivos positivos en toda la escuela para reducir las ausencias.

Un estudiante no deberá faltar a diez o más ausencias injustificadas. Una vez que un estudiante haya perdido 10 o más ausencias injustificadas, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se generará automáticamente una carta desde el sistema de información estudiantil del distrito y se enviará por correo a casa al tutor del estudiante informándole sobre las ausencias excesivas.
- El director de la escuela hará un seguimiento con el tutor y organizará una reunión con el personal escolar apropiado y el oficial de ausentismo escolar.
- El director de la escuela o la persona designada desarrollará y supervisará un plan para mejorar la asistencia escolar y el ausentismo crónico.
- Si las ausencias injustificadas continúan, el director de la escuela completará un formulario de inasistencia y lo enviará al oficial de ausentismo escolar del distrito.
- El oficial de ausentismo escolar y el trabajador social de la escuela realizarán una visita domiciliaria como último intento de resolver el problema antes de enviar el caso al tribunal de ausentismo escolar.

Procedimientos de intervención por tardanzas injustificadas:

Todas las escuelas implementarán un programa positivo de incentivos en toda la escuela para reducir las tardanzas en la escuela. A los estudiantes se les permiten tres tardanzas injustificadas a la escuela por año. Una vez que un estudiante haya excedido este número de llegadas tarde a la escuela, se seguirá el siguiente procedimiento:

Nivel secundario: Grados 6-12

- Los estudiantes recibirán una hora de detención por cada llegada tarde.
- Si las tardanzas injustificadas aún continúan, el director de la escuela programará una reunión con el tutor, el personal escolar apropiado y el oficial de ausentismo escolar.
- El director de la escuela o la persona designada desarrollará y supervisará un plan para mejorar la puntualidad escolar y las tardanzas crónicas.
- Si persiste el retraso injustificado, el oficial de ausentismo escolar y/o el trabajador social de la escuela realizarán una visita domiciliaria como último intento de resolver el problema antes de enviar el caso al tribunal de ausentismo escolar.

Nivel primario: Grados PK-5

- El director de la escuela o el trabajador social se comunicarán con el tutor para discutir el número excesivo de llegadas tarde a la escuela.
- Si las tardanzas injustificadas aún continúan, el director de la escuela concertará una reunión con el tutor, el personal escolar apropiado y el oficial de ausentismo escolar.

- El director de la escuela o la persona designada desarrollará y supervisará un plan para mejorar la puntualidad escolar y las tardanzas crónicas.
- Si persiste el retraso injustificado, el oficial de ausentismo escolar y/o el trabajador social de la escuela realizarán una visita domiciliaria como último intento de resolver el problema antes de enviar el caso al tribunal de ausentismo escolar.

Salida temprana:

Una salida temprana es la salida de un estudiante de la escuela antes del final del día escolar oficial. Un estudiante solo puede salir temprano con el permiso de un tutor con una nota escrita presentada en la oficina al comienzo del día escolar. Un estudiante debe asistir a la escuela por un mínimo de tres horas o el día se registrará como ausencia. Los estudiantes de NPHS deben presentarse en la oficina para obtener una nota de salida antes de salir de la escuela. Se les recuerda que las clases perdidas como resultado de una salida anticipada cuentan para la pérdida de crédito a menos que se deba a una cita médica.

Se recomienda encarecidamente a los padres y estudiantes que revisen la política del distrito sobre asistencia.

Haga clic aquí para ver la política completa de asistencia del distrito de NPHS

***Para el propósito de una asistencia perfecta, un estudiante debe estar físicamente presente en el edificio durante una parte del día escolar. Las ausencias justificadas/injustificadas descalifican a un estudiante de asistencia perfecta. ***

LLEGADAS TARDES A LA ESCUELA

Se espera que todos los estudiantes de NPHS se presenten a la escuela a tiempo. La pérdida de tiempo de instrucción debido a llegadas tarde puede resultar en una pérdida importante de aprendizaje y, en última instancia, en un menor rendimiento escolar. Por lo tanto, la escuela secundaria North Providence ha adoptado los siguientes pasos y procedimientos cuando los estudiantes llegan tarde a la escuela.

- Los estudiantes que lleguen a **clase** después de las 7:35 am se considerarán "llegan tarde a la escuela".
- Los tutores deben proporcionar una razón por escrito y claramente indicada por la tardanza.
- Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben presentarse inmediatamente en la oficina principal. La oficina le emitirá al estudiante un pase que lo admitirá a clase.
- Los estudiantes que lleguen tarde después de las 8:00 am se considerarán no elegibles para participar en deportes o actividades extracurriculares ese día.
- A los estudiantes se les permitirán tres (3) llegadas tarde por trimestre escolar sin consecuencias.
- En el cuarto retraso a la escuela del trimestre, y por cualquier retraso posterior, se notificará a los estudiantes sobre la inquietud y las consecuencias que se aplicarán.
- Si el estudiante no completa la consecuencia asignada dentro del período de tiempo prescrito, se aplicarán medidas disciplinarias adicionales.
- Se aplicará la detención en oficina como consecuencia. En casos de llegadas tarde frecuentes a la escuela, se asignarán consecuencias adicionales como la suspensión social.
- Un estudiante que no se presente a su clase del primer período o no se registre tarde en la oficina y esté físicamente presente en el edificio o en los terrenos de la escuela recibirá una acción disciplinaria.
- Los registros de asistencia se informarán en la boleta de calificaciones y en la tarjeta de registro permanente.
- Tenga en cuenta que existen circunstancias atenuantes y se tendrán en cuenta. Es importante que tales circunstancias se comuniquen con prontitud al subdirector.

Llegar tarde a clase:

A los estudiantes que lleguen tarde a clase sin una excusa válida se les asignará detención del maestro después de clases. El maestro del salón de clases le indicará al estudiante dónde y cuándo presentarse para dicha detención.

TELÉFONOS/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (<http://nprovschoots.org/district-policies>)

No se deben utilizar buscapersonas, teléfonos celulares ni ningún dispositivo electrónico en la escuela, de conformidad con la ley del estado de Rhode Island. La administración insta al tutor apoyo en el tema de los teléfonos celulares. Se entiende que el niño posee un teléfono celular para mantenerse en contacto con un tutor en todo momento; pero durante el día escolar, es imperativo que los tutores se comuniquen con la oficina para comunicarse con su hijo y no llamar directamente al teléfono celular del niño. Recibir llamadas telefónicas durante el día escolar es perjudicial para el proceso educativo. Los teléfonos móviles deben mantenerse alejados y apagados; no debe verse, oírse ni usarse durante el día escolar. A los estudiantes no se les permite usar ningún dispositivo eléctrico personal durante el día escolar a menos que lo autoricen la administración y el maestro. *Debido a la magnitud de este problema social, los estudiantes serán suspendidos por desafiar a la autoridad si no cumplen con esta política. Además, los estudiantes que se encuentren utilizando dispositivos electrónicos durante el día escolar serán suspendidos.*

- Se prohíben fotografías/imágenes sexualmente explícitas en cualquier dispositivo en los terrenos de la escuela.
- Está prohibida la posesión de fotografías digitales sexualmente explícitas.
- Está prohibido enviar, compartir, ver o poseer material de naturaleza sexual en formato electrónico o de cualquier otro formato en una computadora, teléfono celular u otro dispositivo electrónico.
- Cualquier infracción será denunciada a la policía y puede constituir un delito.

DEUDAS

Cualquier estudiante que desee participar en cualquiera o todas las actividades de último año debe pagar las cuotas de clase en su totalidad o está sujeto a precios a la carta. Cualquier pregunta o inquietud debe comunicarse al asesor de la clase.

OFICIALES DE CLASE

Todas las clases elegirán dirigentes estudiantiles para que los representen, incluido el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y el miembro del comité social. Las elecciones para los grados 10, 11 y 12 se llevarán a cabo en la primavera del año escolar anterior. Las elecciones para el noveno grado se llevarán a cabo después del primer trimestre del primer año. Sólo los estudiantes con buen desempeño académico y de comportamiento aprobado por la administración pueden postularse para un puesto directivo en la clase. Para que un estudiante se postule para un puesto directivo de la clase, el estudiante debe tener sus cuotas de clase pagadas en su totalidad en ese momento. Los plazos para los oficiales de promoción en los grados 9 y 10 serán por un año. Los términos para los oficiales de clase en el grado 11 serán de dos años para todos los oficiales. Sin embargo, en la primavera del tercer año, el asesor de clase y la administración revisarán el desempeño de cada oficial de clase para garantizar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Si se determina que un estudiante no cumplió con los deberes y responsabilidades requeridos, entonces el estudiante será destituido de su cargo y ese cargo tendrá una nueva elección para el último año.

SOCIEDADES DE HONOR

La escuela secundaria North Providence mantiene sedes en las Sociedades Nacionales de Honor y de Rhode Island. La elegibilidad para estas sociedades se determina de la siguiente manera:

Sociedad de Honor de Rhode Island

1. 85% de promedio académico al final del 1er semestre del último año; y
2. Buen carácter y liderazgo.

Sociedad Nacional de Honor

1. Selección

La selección como miembro de la Sociedad Nacional de Honor es el pináculo de los logros de un estudiante en la escuela. Este honor, reconocido en todo el país, es tanto el reconocimiento público de los logros como el compromiso privado con la excelencia continua por parte del nuevo miembro. La selección para la Sociedad Nacional de Honor es un privilegio, no un derecho. El estudiante no solicita membresía en la Sociedad Nacional de Honor; en cambio, proporcionan información para que la utilice el comité de selección para respaldar su candidatura a membresía. La membresía se otorga únicamente a los estudiantes seleccionados por el Consejo de Facultad. Esta no es una elección, ni la membresía se transmite automáticamente simplemente porque un estudiante haya alcanzado un nivel específico de desempeño académico. Los otros componentes del proceso de selección incluyen liderazgo, servicio y carácter.

2. Condiciones previas para la selección

La membresía está abierta a estudiantes de tercer y cuarto año calificados que hayan asistido a la escuela durante el equivalente a un semestre.

3. Criterios

El Consejo de Facultad selecciona a los estudiantes que demuestran un desempeño sobresaliente en los cuatro criterios de erudición, liderazgo, servicio y carácter.

BECAS

El requisito de beca establecido por el Consejo Nacional se basa en el promedio de calificaciones acumulativo de un estudiante (a partir de la generación de 2021, el GPA mínimo es 3.65 según lo votado por el Consejo de Facultad), el rendimiento académico total demostrado por las calificaciones recibidas por el estudiante mientras asiste a la escuela donde se encuentra el capítulo. (Consulte los estatutos del capítulo de NPHS para conocer los requisitos mínimos necesarios para la solicitud)

LIDERAZGO

El criterio de liderazgo se considera muy importante para la selección de miembros. Se pueden considerar roles de liderazgo tanto en la escuela como en las organizaciones comunitarias, siempre que puedan verificarse.

SERVICIO

Generalmente se considera servicio aquellas acciones realizadas por el estudiante que se realizan con o en nombre de otros sin ninguna compensación financiera o material directa para la persona que realiza el servicio.

CARÁCTER

Una persona de carácter demuestra las siguientes seis cualidades: respeto, responsabilidad, honestidad, equidad, atención y ciudadanía.

• Formulario de información de actividades estudiantiles

Para determinar el grado en que un estudiante candidato cumple con los criterios de selección, el Consejo de Facultad utiliza un formulario de información sobre actividades estudiantiles. Estos formularios no se consideran "solicitudes" de membresía. El formulario existe para apoyar la candidatura del estudiante proporcionando información relevante para uso del Consejo de Facultad. Los criterios para ser considerado para ser miembro del NHS consisten en:

- 25 horas de servicio comunitario completadas al final del primer semestre del tercer año del estudiante, presentadas junto con el formulario de información de actividad estudiantil.
- Se requiere una carta de confirmación por un mínimo de veinticinco (25) horas del patrocinador de la actividad o de la comunidad que respalda su participación en esa actividad. La carta debe estar mecanografiada con el membrete de la organización para la cual se

realizaron las horas. La carta debe contener la firma de la persona que la escribe y la carta debe incluir el número de horas servidas y la(s) fecha(s) en que se cumplieron las horas.

- La Sociedad Nacional de Honor de la escuela secundaria North Providence acepta estudiantes transferidos que ya son miembros del NHS con una carta del director o asesor del NHS de la escuela de envío.
- Los estudiantes que no cumplan plenamente con los criterios de membresía pueden solicitar una audiencia al asesor y/o director del NHS; el Consejo de Facultad del NHS puede considerar circunstancias atenuantes.

BECAS

Cada año, el cuerpo docente de la escuela secundaria otorga becas a estudiantes del último año que hayan completado una solicitud y demuestren aspectos de criterios específicos. Una lista completa de esas becas y los criterios para cada una está disponible a través del Departamento de Orientación.

ANUNCIOS, CANCELACIONES Y APERTURAS RETRASADAS

Cuando las inclemencias del tiempo provocan la cancelación, retraso o salida anticipada de la escuela, se pueden escuchar anuncios en las siguientes estaciones locales:

AM Radio WPRO 630; WHJJ 920

FM Radio WPRO 92;

Televisión WJAR Canal 10; Canal 12 del WPRI

Sistema de "Alerta de llamada" del Departamento Escolar

SERVICIOS DE SALUD

La enfermería/oficina de salud está abierta todo el día para la comodidad de un estudiante o miembro del personal que se enferma o desea una conferencia con la enfermera de la escuela. Los estudiantes que se enfermen durante la escuela deben solicitar un pase para la enfermería/oficina de salud del maestro cuya clase faltará. La enfermera procesa los despidos cuando un estudiante se lesiona o se enferma. Se notifica a los tutores y se necesitan arreglos para el transporte y atención médica adicional. Es imperativo que la escuela tenga un registro de un número de teléfono de emergencia. La enfermera de la escuela asume la responsabilidad sólo hasta que el tutor o médico de familia asuma el cargo.

Todas las excusas médicas para ir a gimnasia deben presentarse a la enfermera de la escuela y se realizarán las reasignaciones temporales necesarias y se entregará una copia de la excusa al maestro respectivo. Los estudiantes con exclusiones por menos de dos (2) semanas se presentarán a las clases de Educación Física según lo programado. Se programará el estudio de los estudiantes con exclusiones por más de dos semanas. Es responsabilidad del estudiante comunicar la exclusión a la enfermera y al maestro apropiado inmediatamente después de que se emita la exclusión médica.

Las excusas médicas por las ausencias también deben entregarse a la enfermera el día que el estudiante regresa a la escuela después de una enfermedad.

MEDICAMENTOS

De vez en cuando puede ser necesario que su hijo tome medicamentos para tratar una afección médica. Le pedimos que siga las directrices cuando sea necesario que se administren medicamentos durante el día escolar.

1. Se debe completar el formulario de Solicitud y autorización de medicamentos de North Providence para todos los medicamentos recetados y de venta libre.
2. Todos los medicamentos, incluidos los inhaladores, deben conservarse con la enfermera de la escuela. Si un estudiante se autoadministra algún medicamento, infórmesele detalladamente a la enfermera de la escuela. Si un estudiante lleva medicamentos consigo, informe a la enfermera de la escuela. No recomendamos la autoadministración de medicamentos ni que los estudiantes lleven medicamentos consigo.
3. Todos los medicamentos deben ser entregados a la enfermera de la escuela por el tutor del estudiante, no por el propio estudiante a menos que sea un adulto legal. La enfermera de la escuela puede tener preguntas sobre el medicamento que el niño tal vez no pueda responder.
4. Mantenga informada a la enfermera de la escuela sobre los cambios en las dosis de cualquier medicamento, la hora en que se debe tomar el medicamento, etc.
5. Para garantizar mejor que la enfermera de la escuela administre el medicamento del estudiante, haga todo lo posible para solicitar que su médico le recete el medicamento para que se tome durante el tiempo que la enfermera de la escuela esté disponible. Hacemos todo lo posible para atender todas las solicitudes de medicamentos. Comuníquese con la enfermera de la escuela para discutir esto antes de enviar medicamentos a la escuela.

Las directrices anteriores se ofrecen como protección para usted y el estudiante. Asumimos muy seriamente nuestra responsabilidad a este respecto y solicitamos la asistencia y cooperación de todos en este asunto. No dude en comunicarse con la enfermera de la escuela si tiene alguna pregunta sobre este u otros problemas de salud.

LEY DE ESCUELAS SEGURAS DE RHODE ISLAND - POLÍTICA ESTATAL DE ACOSO ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

Esta política estatal sobre el acoso escolar se promulga de conformidad con la autoridad establecida en §16-21-34 de las Leyes Generales de Rhode Island. Conocida como Ley de Escuela Segura, el estatuto reconoce que el acoso escolar de un estudiante crea un clima de miedo y falta de respeto que puede perjudicar gravemente la salud del estudiante y afectar negativamente el aprendizaje. El acoso escolar socava el entorno de aprendizaje seguro que los estudiantes necesitan para alcanzar su máximo potencial. El propósito de la Política es garantizar un enfoque estatal consistente y unificado para la prohibición del acoso escolar.

Nada en esta política prohíbe que el Departamento Escolar de North Providence cumpla con las leyes federales contra la discriminación.

DEFINICIONES

ACOSO ESCOLAR significa el uso por parte de uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica o un gesto físico o cualquier combinación de los mismos dirigido a un estudiante que:

- a. Cause daño físico o emocional al estudiante o daño a la propiedad del estudiante;
- b. Coloque al estudiante en un temor razonable de sufrir daño a sí mismo o a su propiedad;
- c. Cree un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil o abusivo para el estudiante;
- d. Infrinja los derechos del estudiante a participar en actividades escolares; o

- e. Interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

La expresión gesto físico puede incluir, entre otros, un incidente o incidentes que pueden percibirse razonablemente como motivados por características tales como:

Raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género o discapacidad mental, física o sensorial, capacidad intelectual o por cualquier otra característica distintiva.

El acoso escolar ocurre con mayor frecuencia como un comportamiento repetido y, a menudo, no es un incidente único entre el/los agresor(es) de acoso/ciberacoso y la(s) víctima(s) de acoso.

CIBERACOSO significa acoso mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluirá, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos, mensajes de texto o inteligencia de cualquier naturaleza transmitidos en su totalidad o en parte mediante un sistema de cable, radio, electromagnético, fotoelectrónico o fotoóptico, incluidos, entre otros, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax.

Las formas de ciberacoso pueden incluir, entre otras:

- a. La creación de una página web o blog en el que el creador asuma la identidad de otra persona;
- b. La suplantación consciente de otra persona como autor del contenido o mensajes publicados; o
- c. La distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de materiales en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la creación, suplantación o distribución resulta en cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (a) a (e) de la definición de acoso escolar.

EN LA ESCUELA significa:

- a. en las instalaciones de la escuela,
- b. en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, ya sea que se lleve a cabo o no en las instalaciones de la escuela,
- c. en un vehículo de transporte escolar,
- d. en una parada oficial de autobús escolar,
- e. mientras se use propiedad o equipo proporcionado por la escuela, o
- f. actos que crean una interrupción material y sustancial del proceso educativo o del funcionamiento ordenado de la escuela.

CLIMA ESCOLAR

El acoso escolar, el ciberacoso y las represalias contra cualquier persona asociada con un informe de acoso escolar o la investigación del mismo están prohibidos en todas las escuelas aprobadas para los fines del estatuto de asistencia obligatoria (§§16-19-1 y 16-19-2). El personal de la escuela tomará todas las medidas razonables para prevenir el acoso escolar. Dichas medidas pueden incluir actividades de prevención y desarrollo profesional, talleres para padres y asambleas de estudiantes, entre otras estrategias. El cuerpo docente, la administración y el personal de la escuela, en todo momento, modelarán un comportamiento cortés entre sí, con los estudiantes y con los visitantes de la escuela. No se aceptarán lenguaje o comportamiento abusivo o humillante. Además, se espera que los estudiantes y sus familias muestren un comportamiento cortés con todos los miembros de la comunidad de aprendizaje en la escuela y en los eventos patrocinados por la escuela.

SUPERVISIÓN DE POLÍTICAS y RESPONSABILIDAD

El director o el jefe de la escuela será responsable de la implementación y supervisión de esta política de acoso. El director o encargado de la escuela deberá proporcionar al superintendente, al comité escolar y/o a la junta directiva de la escuela un informe resumido de los incidentes, las respuestas y cualquier otro asunto relacionado con el acoso escolar al menos dos veces al año.

Para las escuelas públicas, la prevención del acoso escolar será parte del plan estratégico del distrito escolar (§ 16-7.1-2(e)) y del plan de seguridad escolar (§16-21-24).

DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN

El director o encargado de la escuela se asegurará de que los estudiantes, el personal, los voluntarios y los padres/tutores legales reciban información sobre esta Política. Esta información incluirá métodos para desalentar y prevenir este tipo de conducta, el procedimiento para presentar una queja y las medidas disciplinarias que pueden tomarse contra quienes cometan actos en violación de esta política.

Esta política será:

- a. Distribuido anualmente a estudiantes, personal, voluntarios y padres/tutores legales.
- b. Incluido en códigos de conducta estudiantil, políticas disciplinarias y manuales estudiantiles.
- c. Un enlace publicado de manera destacada en la página de inicio del sitio web de la escuela/distrito.

INFORMES

El director o encargado de la escuela deberá establecer y publicar de manera destacada a los estudiantes, el personal, los voluntarios y los padres/tutores cómo se puede presentar un informe de acoso escolar y cómo se actuará en consecuencia (consulte el formulario de informe de muestra adjunto). La víctima de acoso escolar, cualquier persona que sea testigo de un incidente de acoso escolar y cualquier persona que tenga información creíble de que se ha producido un acto de acoso escolar puede presentar un informe. Cualquier estudiante o miembro del personal que crea que está siendo intimidado debe informar inmediatamente tales circunstancias a un miembro del personal, maestro o administrador correspondiente.

Los padres/tutores de la víctima de acoso escolar y los padres/tutores del presunto autor del acoso escolar serán notificados dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al informe del incidente. Cuando exista una sospecha razonable de que un niño es un acosador o una víctima de acoso escolar, el director o jefe de la escuela notificará inmediatamente a los padres/tutores del niño.

Responsabilidad del personal: El personal de la escuela, incluidos los voluntarios, que observen un acto de acoso escolar o que tengan motivos razonables para creer que se está produciendo acoso escolar deben denunciarlo a las autoridades escolares. El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria.

Responsabilidad de los estudiantes: Los estudiantes que observen un acto de acoso escolar o que tengan motivos razonables para creer que se está produciendo acoso deben informar el acoso a las autoridades escolares. El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria. La víctima del acoso escolar, sin embargo, no estará sujeta a medidas disciplinarias por no denunciar el acoso. Los informes de los estudiantes sobre acoso escolar o represalias pueden realizarse de forma anónima, siempre que no se tomen medidas disciplinarias contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo.

Prohibición de represalias: No se tolerarán represalias o amenazas de represalias en cualquier forma diseñadas para intimidar a la víctima de acoso, a quienes son testigos de acoso o a quienes investigan un incidente de acoso. Las represalias o amenazas de represalias resultarán en la imposición de disciplina de acuerdo con el código de conducta escolar.

Informes/acusaciones falsas: Un empleado de la escuela, un voluntario de la escuela o un estudiante que, a sabiendas, haga una acusación falsa de acoso o represalias será disciplinado de acuerdo con el código de conducta escolar.

Informes de buena fe: Un empleado de la escuela, voluntario de la escuela, estudiante, padre/tutor legal o cuidador que denuncie rápidamente, de buena fe, un acto de acoso al funcionario escolar apropiado designado en la política de la escuela será inmune a una causa de acción por daños que surjan de denunciar el acoso.

INVESTIGACIÓN/RESPUESTA

El director o encargado de la escuela, investigará de inmediato todas las acusaciones de acoso escolar, hostigamiento o intimidación. Si se determina que la acusación es creíble, se impondrán las acciones disciplinarias apropiadas, sujetas a los requisitos del debido proceso aplicables. Se puede utilizar al Oficial de Recursos Escolares u otro personal calificado para mediar en situaciones de acoso. La investigación incluirá una evaluación por parte del psicólogo escolar y/o trabajador social de qué efecto ha tenido el acoso escolar, hostigamiento o intimidación en la víctima. Un estudiante que participe en actos continuos y/o graves de acoso escolar también será remitido al psicólogo y/o trabajador social de la escuela.

Notificación policial: Se realizará una notificación inmediata a la agencia policial local cuando las circunstancias justifiquen la presentación de cargos penales contra el perpetrador. Protección: Si un estudiante es víctima de acoso escolar grave o persistente:

- a. El director de la escuela, jefe o responsable de la escuela intervendrá inmediatamente para brindarle al estudiante un ambiente educativo seguro.
- b. Las intervenciones se desarrollarán, si es posible, con el aporte del estudiante, sus padres/tutores y el personal.
- c. Los padres/tutores de una víctima también serán notificados de las medidas tomadas para evitar futuros actos de acoso escolar o represalias.

ACCIÓN DISCIPLINARIA

Las acciones disciplinarias por violaciones de la política de acoso escolar serán determinadas por la autoridad apropiada de la escuela/distrito. Las acciones disciplinarias por violaciones de la política de acoso escolar deberán equilibrar la necesidad de responsabilidad con la necesidad de enseñar el comportamiento apropiado. La gravedad de la acción disciplinaria deberá estar alineada con la gravedad del comportamiento del acoso escolar. La gama de acciones disciplinarias que se pueden tomar contra un perpetrador por acoso escolar, ciberacoso o represalias incluirá, entre otras:

- a. Amonestaciones y advertencias
- b. Notificación y reuniones para padres/tutores
- c. Detención
- d. Suspensión dentro de la escuela
- e. Pérdida del transporte proporcionado por la escuela o pérdida del pase de estacionamiento para estudiantes
- f. Pérdida de la oportunidad de participar en actividades extracurriculares
- g. Pérdida de la oportunidad de participar en actividades sociales escolares
- h. Pérdida de la oportunidad de participar en ejercicios de graduación o actividades promocionales de la escuela secundaria
- i. Contacto policial
- j. Suspensión escolar: Ningún estudiante será suspendido de la escuela a menos que se considere una consecuencia necesaria de la violación de esta Política

SERVICIOS SOCIALES/ASESORAMIENTO Serán referidos a consejería apropiada y/o servicios sociales que actualmente ofrecen las escuelas o comunidades a las víctimas de acoso escolar, a los perpetradores y a los familiares correspondientes de dichos estudiantes.

REDES SOCIALES Se prohibirá a los estudiantes acceder a sitios de redes sociales en la escuela, excepto con fines educativos o instructivos y con la aprobación previa de la administración escolar.

OTRA REPARACIÓN Esta sección no impide que una víctima de acoso escolar, ciberacoso o represalias busque reparación bajo cualquier otra ley disponible, ya sea civil o penal. Esta sección no crea ni modifica ninguna responsabilidad extracontractual.

Consulte la política completa en el sitio web del distrito. (<http://nprovschools.org/district-policies>)

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA NORTH PROVIDENCE

El comportamiento del estudiante será respetuoso y considerado con los demás. Las reglas y regulaciones para este propósito serán consistentes con las políticas de la Junta y las leyes estatales aplicables. La intención de todos los procedimientos disciplinarios debe ser el desarrollo del crecimiento y la responsabilidad de los estudiantes y debe realizarse con el espíritu de que tanto estudiantes como el personal se tratarán unos a otros con dignidad.

Será responsabilidad de los directores y maestros hacer cumplir las reglas de control escolar y de clase que la administración escolar pueda establecer y hacer todos los esfuerzos en colaboración con los tutores y estudiantes. El estudiante tiene derecho a saber que el retiro de la escuela, la suspensión, la expulsión, la revocación de la licencia de conducir o el procesamiento legal pueden resultar de los siguientes actos de mala conducta y/o violación de estas reglas en la escuela, en los terrenos escolares, en funciones escolares, o en el camino hacia o desde la escuela.

1. INTERRUPCIÓN DE LA ESCUELA

Un estudiante no deberá participar en el uso de violencia, fuerza, coerción, amenaza u otras expresiones de comportamiento o vestimenta para causar o potencialmente causar interrupción u obstrucción material al funcionamiento normal del salón de clases o de la jornada escolar. Aunque lo siguiente no es exclusivo, algunos ejemplos de causas o causas potenciales de interrupción incluirían:

- a. Adhesión a la política del código de vestimenta;
- b. Impedir el libre tránsito hacia o dentro de la escuela;
- c. Activar alarmas de incendio;
- d. Huelgas o paros;
- e. Detonar petardos, bombas de humo u otros dispositivos incendiarios;
- f. Hacer ruido o actuar de cualquier manera que interfiera con la capacidad del maestro para conducir su clase;
- g. Extorsión;
- h. Falsificar información; o
- i. Manipulación de dispositivos de seguridad.

2. DAÑO, DESTRUCCIÓN, INICIAR INCENDIOS O ROBO DE PROPIEDAD ESCOLAR Y/O PRIVADA

Un estudiante no causará, amenazará con dañar o robará propiedad escolar o propiedad de otros. Los estudiantes y sus tutores serán responsables de cualquier vandalismo, daño o destrucción que el estudiante cometa en la propiedad escolar. Se requerirá una compensación por la restauración completa del daño.

3. ASALTO/ACOSO

Un estudiante no causará lesiones físicas, daños sexuales ni se comportará de tal manera que pueda causar lesiones físicas a otras personas. Un estudiante no intimidará, acosará, coaccionará ni amenazará a otras personas para causarles angustia emocional, social o física.

4. ARMAS O INSTRUMENTOS PELIGROSOS

Un estudiante no deberá poseer, manipular, transmitir u ocultar ningún arma o instrumento capaz de atacar a otra persona. Esta lista incluye, entre otros, pistolas, cuchillos, picahielos, garrotes, nudillos de bronce, explosivos, gas y fuegos artificiales de cualquier tipo. Cualquier estudiante con conocimiento directo o que sea testigo de una violación de esta regla y que no lo informe a un empleado de la escuela puede ser considerado responsable en el mismo grado que los demás estudiantes involucrados.

5. NARCÓTICOS. PARAFERNALIA DE DROGAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y OTRAS DROGAS

Un estudiante no deberá poseer, usar, transmitir u ocultar narcóticos, parafernalia de drogas, bebidas alcohólicas, drogas falsificadas o similares, ni ninguna otra droga/químico. Cualquier estudiante con conocimiento directo o que sea testigo de una violación de esta regla y que no lo informe a un empleado de la escuela puede ser considerado responsable en el mismo grado que los demás estudiantes involucrados.

6. DESAFÍO A LA AUTORIDAD Y/O VIOLACIONES RECURRENTE

Un estudiante deberá cumplir con las instrucciones de cualquier personal escolar autorizado.

7. GESTOS PROFANOS Y/O OBSCENOS

Un estudiante no deberá utilizar profanidades ni gestos obscenos, de ninguna forma, ya sea escrita o verbal, al comunicarse con otra persona.

8. TABACO

Está expresamente prohibido el uso o posesión de tabaco en cualquier forma por parte de estudiantes en cualquier área bajo el control del distrito escolar o en cualquier actividad supervisada por cualquier escuela dentro del distrito. Cualquier estudiante con conocimiento directo o que sea testigo de una violación de esta regla y que no lo comunique a un empleado de la escuela puede ser considerado responsable en el mismo grado que los otros estudiantes involucrados. A los estudiantes que traigan productos de tabaco u otro contrabando a la escuela o a eventos patrocinados por la escuela se les confiscarán y serán disciplinados.

9. PANDILLAS

Ninguna persona participará o estará involucrada de otra manera en actividades de pandillas en propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Las actividades de pandillas que están prohibidas incluyen, entre otras, reclutar o iniciar miembros, usar ropa o símbolos que identifiquen a personas como miembros de una pandilla, pelear, agredir, novatadas, desfigurar propiedad con grafiti de pandillas y establecer "territorio".

10. ASISTENCIA

La asistencia regular de todos los estudiantes es muy importante. En muchos casos, la asistencia irregular es la principal razón del bajo rendimiento académico. Por lo tanto, todos los estudiantes deben planificar sus actividades no escolares los sábados, feriados escolares o después de clases. Toda la comunidad escolar desea que cada estudiante alcance su potencial. Esto sólo puede ocurrir si el estudiante asiste regularmente

a la escuela. Los estudiantes deben cumplir con las leyes estatales y los reglamentos escolares con respecto a la asistencia.

11. ANUNCIOS

No se permite a los estudiantes publicar o distribuir en los terrenos de la escuela volantes, carteles, anuncios o cualquier otro material sin la aprobación por escrito de un administrador.

POLÍTICA DE DISCIPLINA

FILOSOFÍA DE DISCIPLINA

El departamento escolar de North Providence está comprometido con un proceso de disciplina y manejo del comportamiento que mantiene un equilibrio entre las necesidades del sistema educativo y las necesidades de las personas que reciben servicios. Las reglas y regulaciones que existen tienen como objetivo prevenir actos de perturbación y violencia, garantizar la seguridad, mantener un ambiente educativo apropiado y fomentar la participación activa de los estudiantes en el crecimiento y desarrollo personal.

Una revisión de la investigación indica que las principales inquietudes de la educación son el desarrollo. Las necesidades de desarrollo de los estudiantes deben abordarse si se desea que se produzca un crecimiento estudiantil significativo. En vista de estas necesidades, el Departamento Escolar de North Providence reconoce la importancia de un ambiente de aprendizaje apropiado y apoya el mantenimiento de un clima escolar positivo que enfatice:

*El autocontrol
La asistencia regular
El orden y la organización
La seguridad y protección adecuadas*

Se espera que todos los estudiantes de North Providence acepten la responsabilidad de sus acciones. Deben darse cuenta de que sus acciones deben promover el proceso educativo positivo de la escuela. Las acciones o conducta de cualquier estudiante afectan la atmósfera en la que todos deben trabajar. Por lo tanto, todo estudiante debe tratar a todos los miembros de la comunidad educativa con respeto y cortesía.

Reglas y reglamentos escolares

Se espera que todos los estudiantes obedezcan las reglas de conducta necesarias para garantizar que exista un ambiente de aprendizaje adecuado en todas las escuelas de North Providence. La siguiente lista, aunque no es exhaustiva, especifica las infracciones por las cuales los estudiantes recibirán medidas disciplinarias. A efectos de la política, K-5 se designará como primaria. Los grados 6-12 serán designados como secundarios.

Alcance

Este código se aplica a la jornada escolar que cubre el tiempo previo y posterior a la escuela en los edificios escolares y en los terrenos escolares. El código de disciplina también se aplica a cualquier función escolar o cualquier actividad relacionada o patrocinada por la escuela, ya sea dentro o fuera de la escuela.

Acción disciplinaria

Hay tres tipos de medidas disciplinarias:

- A. **Detención**: que es la pérdida de tiempo libre antes o después de la escuela.
- B. **Suspensión a corto plazo**: que es la retirada del estudiante de la escuela o de las clases, incluidas las actividades, durante diez (10) días o menos.

- C. Suspensión a largo plazo: que es el retiro del estudiante de la escuela y sus actividades por más de diez (10) días. Se requiere la aprobación del Comité Escolar, incluido un plan educativo alternativo de servicios continuos de acuerdo con la Ley General de RI 16-21-27.

INFRACCIONES DE DETENCIÓN:

1. Comportamiento inapropiado en edificios escolares, autobuses u otras áreas de la escuela y sus terrenos, o en eventos patrocinados por la escuela dentro o fuera del campus. Dicha conducta se define como conducta que interrumpe el proceso educativo, la actividad, el evento y/o los derechos de otras personas como se describe en el manual de cada escuela.
2. Tardanzas frecuentes (más de 3 veces) a clase (grados 6-12).
3. Tardanzas frecuentes e injustificadas (más de 3 veces) a la escuela
4. No informar después de clases a maestro o administrador (todos los niveles).
5. Ausencias no autorizadas a clases, asambleas, detenciones u otras actividades asignadas (todos los niveles).
6. Ausencia no autorizada de la escuela.

Se espera que los tutores cooperen con las recomendaciones que haga el director o su designado. Los estudiantes deben recibir un aviso de 24 horas antes de la fecha de asignación de detención.

INFRACCIONES DE SUSPENSIÓN:

Se requiere una conferencia con el tutor antes de que el estudiante sea reintegrado de cualquier suspensión.

1. Conducta que ponga en peligro a personas o propiedad, o que perjudique gravemente el proceso educativo. Dentro de dicha conducta prohibida se incluyen, entre otros, los siguientes actos:
 - a) Conducta que cause una amenaza de peligro para el bienestar físico de sí mismo o de otras personas, incluidas las amenazas realizadas a través de las redes sociales u otros métodos electrónicos (1-3 días: primaria, 5-10 días: secundaria). Los estudiantes pueden ser remitidos para una evaluación de riesgos antes de su reincorporación a discreción de los administradores del edificio.
 - b) Agresión física a otra persona en las instalaciones escolares, paradas de autobús, autobuses o en eventos/actividades patrocinadas por la escuela. (1-3 días: primaria, 5-10 días: secundaria con participación del Oficial de Recursos Escolares (SRO, por sus siglas en inglés)/policía).
 - c) Estar bajo la influencia, el uso o la posesión de bebidas alcohólicas, narcóticos, marihuana, etc. en la propiedad escolar, en los autobuses, durante la escuela o en cualquier función escolar dentro o fuera del campus. (No menos de 5 días, incluida la participación de SRO/policía). Se requiera asistencia terapéutica.
 - d) Manipular, acceder o proporcionar entrada/salida a través de cualquier puerta no autorizada del edificio escolar (1-5 días: en todos los niveles).

EN SUSPENSIÓN ESCOLAR:

- a) Tomar o intentar tomar propiedad personal/dinero de otro alumno o miembro del personal. (1-3 días: primaria, 1-5 días: secundaria).
 - b) Causar/intentar causar daños a la propiedad escolar o perturbar el ambiente escolar. (No menos de 3 días en todos los niveles). La ofensa puede resultar en la participación del SRO/policía y puede requerir restitución.
 - c) Uso de dispositivos electrónicos personales y teléfonos celulares sin el consentimiento del maestro y/o administración.
1. Desafío a la autoridad, insubordinación o abuso verbal hacia un administrador, maestro o miembro del personal. (1-5 días: todos los niveles).
 2. Salir del recinto escolar sin permiso. (Primera infracción: 1 día, aumentando después de la primera infracción).
 3. Fumar (incluidos productos electrónicos, de vapor u otros productos de tabaco) en cualquier área de la propiedad escolar durante la jornada escolar, en los autobuses o en cualquier función escolar dentro o fuera del campus. (Primera infracción: 1 día, aumentando después de la primera infracción). Se requiera asistencia terapéutica.
 4. Acceder a sitios web o contenidos inapropiados durante el día escolar o durante actividades patrocinadas por la escuela utilizando un dispositivo personal o escolar (1 a 5 días: en todos los niveles).
 5. Las violaciones recurrentes de delitos, que han resultado en detención, pueden resultar en suspensión escolar por insubordinación. (1-5 días: todos los niveles).

ARMAS Y VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS:

Con esta política, el departamento escolar de North Providence no tolerará armas en nuestras escuelas. Todos los casos resultarán en la participación del SRO/policía.

Los artículos de las siguientes categorías se definen como **armas**:

- Cualquier arma de fuego de cualquier descripción, pueda o no dispararse (por ejemplo, pistola, pistola de fogeo, pistola de señales, pistola de arranque, revólver, rifle, escopeta, etc.).
- Cualquier munición que pueda usarse en un arma de fuego.
- Cualquier artefacto explosivo de cualquier naturaleza, incluidos los petardos.
- Cualquier cuchillo o artículo filoso similar que sea peligroso para los demás (por ejemplo, Bowie, Dirck, cuchillo con hoja de bloqueo, cuchillo de caza, navaja, pico, navaja automática, navaja multiusos, navaja de afeitar, etc.).
- Cualquier dispositivo de artes marciales (por ejemplo, estrellas chinas, nunchaku, etc.).
- Cualquier arma defensiva (por ejemplo, repelente de gas, gas lacrimógeno, pistola paralizante, gas pimienta, etc.).
- Cualquier otro objeto que el personal administrativo de la escuela pueda concluir razonablemente que es capaz de causar daño corporal (por ejemplo, cachiporra, garrote, manopla, porra, tubos, pulsera tachonada, etc.).
- Cualquier otro artículo en virtud de su forma o diseño da la apariencia de cualquiera de los antes mencionados (por ejemplo, pistola de aire comprimido, rifle de aire comprimido, pistola de aire comprimido, similar, etc.).

Agresión se define como un acto de violencia física o una amenaza agravada de violencia física por parte de un estudiante contra otro estudiante o miembro del personal.

Al considerar lo que constituye agresión agravada, los factores que se deben sopesar incluyen: la edad del estudiante involucrado, la gravedad de la lesión corporal, el estado mental de la persona involucrada y otros factores que se consideren relevantes para los directores o su designado.

Ningún estudiante poseerá un arma ni demostrará un acto de violencia como se define en este documento en ningún terreno, vehículo o propiedad escolar en la que se realice una actividad escolar antes, durante o después del horario escolar.

PARTICIPACIÓN POLICIAL:

1. En todos los casos en que haya armas o asalto agravado en las escuelas o en los terrenos escolares o en actividades escolares autorizadas dentro o fuera del campus, se debe llamar a la policía local y todas las armas confiscadas deben entregarse al departamento de policía.
2. La administración de la escuela mantendrá un registro de todas las armas confiscadas y estará disponible para que la policía local lo revise periódicamente.
3. Si un estudiante es un alumno de educación especial, informar verbalmente a la policía sobre la discapacidad del estudiante si se considera necesario y apropiado. Enviar un informe de incidente al Director de Educación Especial.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

1. Se implementará esta política de conformidad con las disposiciones del proceso debido a estudiantes de educación regular y especial. Para estudiantes con discapacidades y Planes 504, la implementación de esta política se realizará de acuerdo con los procedimientos locales aprobados, así como con las regulaciones estatales y federales que rigen la suspensión o remoción de estudiantes de educación especial de los programas escolares. Las infracciones graves deben denunciarse inmediatamente al Director de Educación Especial.
2. Las decisiones sobre la duración específica de la suspensión de un estudiante serán tomadas por la autoridad correspondiente o el Comité Escolar. Cualquier estudiante suspendido de la escuela no podrá participar en funciones escolares ni estar en las instalaciones escolares sin el permiso expreso del Superintendente.
3. Cada escuela llevará a cabo actividades diseñadas para desarrollar una aceptación en toda la escuela de los estándares de conducta deseables, particularmente en lo que se refiere a la violencia y el acoso escolar.
 - Se espera que todos los estudiantes denuncien violaciones de armas, intimidación, agresiones y/o violencia.
 - Se alienta a las escuelas a mantener comunicaciones abiertas con los tutores y la comunidad para apoyar un comportamiento positivo.
4. En la aplicación de esta política; Los administradores del edificio podrán autorizar, con buena y justa causa, la inspección de casilleros y vehículos de la siguiente manera:
 - Los estudiantes tienen total responsabilidad por la seguridad de sus casilleros y de los vehículos estacionados en la propiedad escolar. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que los

casilleros y los vehículos estén cerrados con llave y que las llaves y combinaciones no se entreguen a otras personas. Los estudiantes no colocarán, conservarán ni mantendrán ningún artículo o material que esté prohibido por la política del Distrito en los casilleros o en los vehículos estacionados en la propiedad escolar.

- Los funcionarios escolares pueden inspeccionar los casilleros o los vehículos estacionados en la propiedad escolar si hay causa razonable para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por la política del Distrito. Los estudiantes serán responsables de cualquier artículo prohibido que se encuentre en sus casilleros o en vehículos estacionados en la propiedad escolar.
 - Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que abra el vehículo. Si el estudiante se niega, el Distrito se comunicará con los tutores del estudiante. Si los tutores también se niegan a permitir un registro del vehículo, el Distrito puede trasladar el asunto a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes locales.
5. Se requiere una conferencia con el tutor antes de que el estudiante sea reintegrado de cualquier suspensión.

PROCEDIMIENTOS DE DEBIDO PROCESO:

Suspensión a corto plazo (Hasta diez (10) días)

1. La suspensión a corto plazo será precedida por una conferencia informal entre un administrador escolar, el estudiante y cualquier miembro del personal involucrado. En este momento el estudiante puede presentar su caso.
2. El Administrador se comunicará con el(los) tutor(es) inmediatamente para informarles sobre la duración de la suspensión y concertar una conferencia con el tutor.
3. El Administrador deberá, cuando sea posible, dentro de las 24 horas posteriores al inicio de la suspensión a corto plazo, enviar un aviso al el(los) tutor(es) del estudiante suspendido indicando los actos específicos por los cuales se impuso la suspensión.
4. A un estudiante se le concederá la reincorporación después de una suspensión dependiendo de una conferencia con el Administrador y el(los) tutor(es) del estudiante(s).
5. Se espera que un estudiante reincorporado recupere todas las tareas que perdió durante la suspensión.
6. Para suspensiones de estudiantes de educación especial que excedan los 5 días, se debe notificar al Director de Educación Especial.

Suspensión a largo plazo (Diez (10) días o más)

Antes de las suspensiones o expulsión, excepto en los momentos en que no sea factible, cuando la presencia del estudiante ponga en peligro a personas o propiedad o su interrupción del proceso académico, justificando así la expulsión inmediata de la escuela, se enviará el aviso o audiencia necesaria tan pronto como sea posible, al estudiante se le otorgará:

1. Una declaración clara y escrita del motivo de la suspensión o expulsión;

2. Notificación del derecho a una audiencia pública o privada inmediata a elección del estudiante y el derecho a ser representado por un abogado en dicha audiencia; y
3. Si se solicita una audiencia, se le dará al estudiante un aviso inmediato estableciendo la hora y el lugar que se establecerán razonablemente, a fin de permitir suficiente tiempo para la preparación, sin demoras indebidas.
4. Si no se solicita una audiencia dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación por escrito, el Comité Escolar puede actuar sobre la solicitud de suspender o expulsar lo antes posible sin previo aviso al tutor.
5. Para estudiantes 504 o de educación especial, se debe notificar al Director de Educación Especial antes de tomar esta acción.

En caso de que un estudiante no haya alcanzado la mayoría de edad (18 años), el tutor dispondrá de los procedimientos establecidos en las secciones 1, 2, 3 y 4 anteriores. Dicha notificación se redactará en la lengua hablada del tutor, a menos que sea claramente imposible hacerlo.

Al estudiante se le concederá una audiencia en la que tendrá derecho a:

1. Una representación y participación de abogados; y
 2. Interrogar a los testigos y presentar testigos en su nombre.
- Habrá un registro completo y preciso (estenográfico o electrónico) de la audiencia que incluirá todas las pruebas. El registro se conservará para su transmisión al Comisionado de Educación, lo antes posible, en caso de una apelación.
 - Al estudiante se le entregará una copia del expediente sin costo.
 - Se emitirá una decisión por escrito, dentro de un plazo razonable, basada exclusivamente en el expediente que detalla los motivos y los fundamentos fácticos de la misma.
 - El estudiante recibirá de inmediato una copia de dicha decisión.
 - Se enviará de inmediato una copia de la decisión, junto con el registro, al Comisionado de Educación si hay una apelación.

REGLAS Y REGULACIONES DEL AUTOBÚS

El transporte en autobús escolar debe considerarse un privilegio, no un derecho, y es una extensión del sistema escolar. El compromiso de un estudiante con la seguridad en una parada de autobús o en un autobús podría dar lugar a que se le retire el transporte, en casos de comportamiento persistente. Se anima a los tutores y estudiantes a informar cualquier situación peligrosa o riesgosa que puedan observar en la parada o en el autobús.

Consulte la política de transporte

(<http://nprovschools.org/wp-content/uploads/2021/10/Transportation-Policy-12.18.2019.pdf>) sobre los procedimientos del autobús y el código de conducta de los alumnos.

POLÍTICA DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA K-12

Para mejorar el entorno educativo y promover hábitos adecuados de crecimiento personal, se ha establecido un código de vestimenta para las escuelas públicas de North Providence. El propósito de este código es eliminar del entorno educativo la ropa, el calzado, los accesorios y la vestimenta que distraen, perturban, son inapropiados, ofensivos e inseguros. El código ha sido escrito para no infringir la individualidad de los estudiantes, sino más bien para crear un clima seguro que conduzca a la enseñanza y el aprendizaje. Se requiere que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

1. Las prendas de vestir deben cubrir el torso, para ser apropiadas para el ambiente escolar y/o no perturbadoras en el salón de clases. No se permiten camisetas sin mangas, pantalones cortos o faldas cortas que tengan un largo que supere la punta de los dedos cuando los brazos están al lado del estudiante, etc.
2. No se pueden usar gafas de sol en la escuela, a menos que existan razones médicas.
3. Ningún estudiante puede usar sombreros, capuchas ni ningún otro tipo de gorro dentro del edificio, a menos que existan razones médicas.
4. No se deberá usar en un edificio escolar ninguna ropa que promueva el alcohol o las drogas, la violencia, la blasfemia, la actividad ilegal o que sea obscena, de acuerdo con la interpretación de cada una de esas palabras plasmada en las decisiones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.
5. No se pueden usar abrigos y/o guantes usados como ropa exterior dentro del edificio durante el horario escolar.
6. No se permite el uso en las escuelas de ningún dispositivo electrónico, incluidos, entre otros, láseres, teléfonos móviles, dispositivos de juego, reproductores de música con auriculares y juegos/juguetes sin el permiso del director.
7. No se deben usar chanclas ni zapatos destalonados en el nivel de primaria por razones de seguridad. Todos los estudiantes deben usar calzado apropiado para la clase de educación física.

El Comité Escolar reconoce que un estudiante puede estar exento de las disposiciones del código de vestimenta si lo otorga el director del edificio previa presentación de evidencia sustancial. Todas las excepciones serán revisadas periódicamente por el director.

Los estudiantes y padres pueden visitar la política completa en el sitio web del distrito.
(<http://nprovschools.org/wp-content/uploads/2021/10/Dress-Code-Policy.pdf>)

CENTRO DE MEDIOS DE BIBLIOTECA

La escuela secundaria North Providence alberga una biblioteca y centro de medios de última generación que se considera nuestro salón de clases más grande y brinda valiosas oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que utilicen los recursos disponibles en nuestra biblioteca para investigaciones independientes, así como para los numerosos proyectos de investigación grupales que se les asignan.

La biblioteca está abierta y disponible para uso de los estudiantes durante el horario escolar. Además, el especialista en medios de la biblioteca está disponible después de clases todos los martes durante el período de asesoramiento asignado. Los estudiantes de primer año conocen la biblioteca a través de un programa de orientación realizado a través de las clases de aptitud de lectura al comienzo del año escolar. Hay

computadoras disponibles para que los estudiantes realicen investigaciones a través de Internet, consulten información en nuestro catálogo de biblioteca en línea o escriban sus trabajos de investigación.

Reglas y procedimientos del centro de medios de biblioteca

1. Se requiere que los estudiantes se comporten de manera tranquila y ordenada.
2. Los estudiantes deben cooperar con todo el personal de medios de la biblioteca.
3. Los estudiantes deben sacar todos los materiales antes de salir del centro de medios de la biblioteca.
4. Todos los materiales en circulación se podrán retirar durante un período de dos semanas. Durante el mismo intervalo, cualquier estudiante puede sacar prestado un máximo de tres libros de la misma materia.
5. Se requiere una tarjeta de identificación de estudiante para retirar los materiales de la biblioteca.
6. Los estudiantes son responsables de todos los materiales prestados y de su devolución.
7. No se permiten alimentos ni bebidas en el centro de medios de biblioteca.
8. Cualquier estudiante que dañe o abuse de los muebles, libros o equipos del centro de medios de la biblioteca será responsable del costo de las reparaciones.

POLÍTICA DE USUARIO AUTORIZADO DE RECURSOS INFORMÁTICOS/TECNOLOGÍA

El distrito escolar de North Providence reconoce la necesidad de computadoras, comunicaciones electrónicas y sistemas de acceso a Internet y el papel vital que desempeñan para ayudar a los empleados del distrito y otros usuarios autorizados a brindar numerosos servicios públicos para la educación. El distrito proporciona computadoras, comunicaciones electrónicas y sistemas de acceso a Internet como herramientas que ayudarán a los empleados a brindar estos servicios como parte de sus funciones diarias. Tenga en cuenta que, si el distrito o el personal del departamento de comunicaciones descubren evidencia de mal uso, actividad ilegal o cualquier actividad que viole cualquiera de las políticas y procedimientos del distrito, o una política individual de tecnología, el distrito puede considerar acciones correctivas apropiadas, disciplina y/o divulgación de evidencia a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Toda la información y comunicación en el sistema tecnológico del distrito es propiedad del distrito escolar de North Providence y no hay expectativa de privacidad. Si bien respeta la privacidad de nuestros usuarios autorizados, el distrito escolar de North Providence también se preocupa por asegurarse y protegerse a sí mismo y a su información computarizada. El distrito necesita mantener un alto nivel de profesionalismo y por lo tanto necesita supervisar y administrar el uso de sus recursos de una manera que maximice las operaciones comerciales y educativas. Todas las políticas y procedimientos relacionados con las redes y dispositivos del distrito se describirán en su "Política de seguridad de la información del distrito escolar North Providence" que se encuentra en el sitio web del distrito y en una copia impresa en poder de Recursos Humanos para su distribución a los nuevos empleados del distrito.

- Esta política es aplicable a todos los usuarios autorizados que tienen acceso a una computadora, software e instalaciones de red propiedad o patrocinadas por el distrito que, en consecuencia, pueden tener acceso al correo electrónico, servicios en línea y el uso de carpetas y documentos compartidos.
- El propósito de esta política es definir las reglas de conducta y comportamiento de todos los usuarios autorizados del distrito escolar de North Providence cuando utilizan las comunicaciones electrónicas (correo electrónico), Internet, teléfono y sistemas de red del distrito. Las reglas se aplican al acceso a los recursos tecnológicos del distrito en cualquier ubicación, desde cualquier dispositivo, mediante conexión por cable o inalámbrica.
- A ciertos usuarios aprobados se les puede asignar acceso abierto o restringido a Internet cuando dicho acceso sea esencial para el desempeño de las funciones de ese usuario.
- La solicitud de acceso a Internet a sitios que están bloqueados por el distrito con fines educativos deberá solicitar aprobación siguiendo la "Política de filtrado de contenido de Internet escolar" aprobada y publicada en el sitio web del distrito. El acceso a un usuario aprobado para las

actividades relacionadas a los miembros del personal debe realizarse por escrito por parte del Director o Jefe de Departamento del usuario aprobado al Director de Comunicaciones.

- Las disposiciones de esta política se aplicarán a todo el distrito, sus asociados del distrito y todos los usuarios autorizados que utilicen cualquier computadora, software, servicio de red o cualquier otro sistema o servicio de información del distrito escolar proporcionado por el distrito.
- Se recuerda a todos los usuarios que las comunicaciones electrónicas y el acceso a Internet están sujetos a todas las leyes, regulaciones, ordenanzas o políticas federales, estatales y locales aplicables.
- Los usuarios autorizados son responsables de respetar los derechos de autor y los acuerdos de licencia que puedan aplicarse al descargar archivos, documentos y software.
- Las disposiciones de esta política se aplicarán a todo el distrito, sus asociados y empleados del distrito, y a cualquier proveedor y/o contratista o consultor que utilice cualquier Wi-Fi, computadoras, incluidas computadoras portátiles, MDT proporcionados por el distrito, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del distrito, durante o fuera del horario normal de trabajo.
- Todas las respuestas por correo electrónico, electrónicas y/o telefónicas enviadas y recibidas por los empleados del distrito para:
 - Todos los asuntos del departamento escolar
 - Toda la correspondencia entre empleados y estudiantes del distrito.
 - Toda correspondencia entre los empleados del distrito y los padres o tutores.
 - Toda la correspondencia entre los empleados del distrito y los profesionales médicos.
 - Toda la correspondencia entre los empleados del distrito y cualquier funcionario federal, estatal y local.

DEBE HACERSE USANDO LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADA POR EL DISTRITO

En ningún momento un empleado deberá utilizar una cuenta de correo electrónico personal o un teléfono para tratar cualquiera de los asuntos del distrito mencionados anteriormente.

Para conocer la política completa, visite el sitio web del distrito.

(<http://nprovschools.org/wp-content/uploads/2021/10/Authorized-User-Policy-2020.pdf>)

SISTEMA DE ALTAVOCES

El sistema de altavoces se utiliza para anuncios que tienen interés para toda la escuela. Todos los anuncios deben ser aprobados por un miembro de la administración y estar en la oficina principal a las 2 p.m. el día antes de la transmisión. Los locutores son miembros del Broadcasters Club.

ANILLOS ESCOLARES

Cualquier miembro de la clase de segundo, tercer o cuarto año puede comprar y usar un anillo especialmente diseñado. Los anillos generalmente se encargan en la escuela secundaria North Providence durante el segundo año. Los anillos están disponibles en un distribuidor autorizado de la escuela secundaria North Providence. Los funcionarios de la clase, junto con los asesores de la clase, seleccionarán a los proveedores.

LIBROS: EMITIDOS Y DEVUELTOS

La ciudad de North Providence proporciona los libros a cada estudiante que asiste a la escuela. Cada maestro de aula entrega los libros. Estos libros deben ser cubiertos, manipulados con cuidado y devueltos al maestro al final del año escolar; cuando la materia haya sido finalizada; o cuando el estudiante se retira. Se requerirá pago por libros perdidos o dañados, y se espera que se complete el pago al final de cada período de calificaciones. Si un estudiante pierde un libro de texto, debe informarlo al maestro del salón de clases. El

estudiante debe consultar el departamento de objetos perdidos y encontrados. Si el libro no ha sido encontrado o devuelto, el estudiante debe pagar por el libro perdido antes de que se pueda emitir otro libro. Si el libro perdido/pagado se devuelve al maestro, el tesorero del cuerpo docente reembolsará el monto pagado. La tarifa por un libro de texto perdido es el precio total actual de un libro de texto nuevo. La tarifa por un libro de texto dañado es la mitad del precio actual de un libro de texto nuevo, o una cantidad acordada mutuamente. Las determinaciones serán tomadas por el subdirector. Las apelaciones se pueden hacer primero al subdirector y luego por escrito al director. La escuela se reserva el derecho de prohibir que un estudiante participe en actividades extracurriculares (incluidos, entre otros, deportes, bailes, fiestas de graduación, etc.) si un estudiante no ha reembolsado a la escuela dentro de los diez (10) días posteriores a haber sido notificado de un saldo pendiente.

ESTACIONAMIENTO Y CONDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES

El espacio de estacionamiento es limitado; por lo tanto, el registro de estacionamiento se entregará primero a los estudiantes del último año, luego a los de tercer año, seguidamente a los de segundo año, etc. Los estudiantes deben completar una solicitud de estacionamiento, que incluye una copia de su licencia y registro. Los estudiantes no registrados para estacionar deben encontrar su propio transporte a la escuela si no están en la ruta del autobús. Los estudiantes que conducen automóviles a la escuela tienen la responsabilidad de mantener los estándares de seguridad y observar las siguientes regulaciones. *Los estudiantes deben pagar una tarifa de usuario de \$1 por el estacionamiento.*

1. Los automóviles estacionados ilegalmente, incluidos los espacios de estacionamiento para visitantes, serán remolcados.
2. No se admitirá ningún automóvil de estudiante en el estacionamiento sin un boleto de registro mostrado. Los estudiantes podrán obtener boletos de inscripción durante el primer mes de clases. Si un estudiante lleva un automóvil no registrado a la escuela, es responsabilidad del estudiante informar a la oficina al llegar a la escuela. De no hacerlo, se podrán revocar los privilegios de estacionamiento.
3. El manejo imprudente o la velocidad excesiva resultarán en que los estudiantes pierdan su privilegio de usar el estacionamiento y sean remitidos a las autoridades correspondientes.
4. Los estudiantes no deben holgazanear en automóviles ni conducir en el campus entre las 7:35 a. m. y la 1:55 p. m.
5. Los libros y objetos personales deben guardarse en los casilleros de la escuela, no en los automóviles.
6. *La escuela no asumirá responsabilidad por ningún daño al coche o su contenido.*

PROCEDIMIENTO DEL PASE DE VISITANTE

No se permite el ingreso a la escuela a personas no autorizadas. Se debe seguir el siguiente procedimiento para todas las personas públicas que ingresan a la escuela secundaria North Providence:

1. Presentarse en la ventana de seguridad.
2. Proporcionar una licencia de conducir válida o una tarjeta de identificación emitida por el estado.
3. Obtener una credencial de visitante.
4. Esperar al acompañamiento de un adulto.

CASILLEROS

Todos los casilleros son propiedad del departamento escolar de North Providence y están sujetos a inspección por parte del personal escolar autorizado y agentes del orden público. Está prohibido cualquier contenido publicado dentro o sobre los casilleros que promueva gráfica o simbólicamente el sexo, las drogas, el alcohol o la violencia. No se debe escribir, rayar ni desfigurar de ninguna manera, los casilleros. Cualquier persona declarada responsable de los daños a los casilleros será considerada financieramente responsable. Los estudiantes son responsables de todos los libros, ropa y otros artículos almacenados en el casillero. La

ESCUELA SECUNDARIA NORTH PROVIDENCE NO asume ninguna responsabilidad por artículos perdidos o robados. Sin embargo, la administración insta a los estudiantes a notificar a su subdirector y presentar un informe de robo si es necesario. Los estudiantes que deseen tener un candado en su casillero recibirán un candado escolar por el costo de \$1. Si el estudiante pierde el candado, el costo de reposición es de \$5. Los estudiantes que no usan candado son totalmente responsables de su propiedad y de los libros escolares.

No se asignará más de un estudiante a un casillero; cada estudiante usará solo el casillero asignado. Se advierte a los estudiantes que NO den sus combinaciones de cerraduras a otros estudiantes. El número del casillero y la combinación se registrarán en la oficina principal. Los casilleros que necesiten reparación deben informarse inmediatamente al subdirector del estudiante.

En enero de 1985, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos dictaminó que los funcionarios escolares tienen derecho a inspeccionar a los estudiantes bajo su jurisdicción cuando hay "motivos razonables para sospechar que la inspección revelará evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas de la escuela", y el registro se llevará a cabo de manera razonable.

[New Jersey v. T.L.O., 469 U.S. 325, 105 S.Ct. 733, 744; 1985]

SEGURIDAD

Para garantizar la seguridad de todos, no se permite correr, cargar objetos punzantes, tirar objetos, empujar y cualquier otra actividad que pueda poner en peligro a ellos mismos o a otros estudiantes. Los estudiantes no deben sentarse en barandillas o escaleras. Los estudiantes también deben seguir las directrices de seguridad adicionales establecidas por los maestros del salón de clases. Está prohibido jugar con cerillas, encendedores y todo tipo de productos inflamables. No se permite a los estudiantes tener patinetas o bicicletas en el edificio.

ACOSO SEXUAL

Los estudiantes que participen en acoso sexual durante la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela estarán sujetos a medidas disciplinarias apropiadas que pueden incluir suspensión o expulsión. El acoso sexual es cualquier actividad de naturaleza sexual que no es deseada, incluidos, entre otros, tocamientos, palmaditas, pellizcos no deseados, comentarios verbales de naturaleza sexual, insultos sexuales, presión para participar en actividades sexuales, proposiciones repetidas y comentarios no deseados, contacto corporal. Consulte la política completa en el sitio web del Distrito (<http://nprovschools.org/wp-content/uploads/2021/10/Title-IX-Policy-and-Protocol.pdf>).

DIRECTRICES DE COMPORTAMIENTO DE LA ASAMBLEA

Diferentes tipos de actuaciones justifican diferentes tipos de comportamiento. Lo que es aceptable en una competencia atlética o en un concierto de rock no es apropiado en un concierto coral o una asamblea escolar. Por favor observe las siguientes directrices durante nuestras asambleas escolares. Ayúdenos a continuar con la tradición y la excelente reputación de la escuela secundaria North Providence.

1. Por orden administrativa, los estudiantes deben presentarse en el auditorio para poder sentarse antes de que comience el programa.
2. Los estudiantes deben permanecer sentados con su clase hasta que se les autorice retirarse.
3. Los pies deben estar en el suelo y no sobre los asientos delanteros o contiguos.
4. El público deberá guardar silencio y evitar comentarios o ruidos innecesarios para no desmerecer el programa ni impedir que otros lo disfruten.
5. No se permiten alimentos y/o bebidas en ninguna asamblea.

6. No se admitirán estudiantes una vez iniciado el programa.
7. Los estudiantes que sean retirados de una asamblea enfrentarán medidas disciplinarias.

ALMUERZO

La escuela secundaria North Providence tiene una política de período de almuerzo cerrado para todos los estudiantes. Toda la comida y bebida consumida en la escuela secundaria North Providence debe consumirse en la cafetería.

Se espera que los estudiantes:

- Muestren un comportamiento cortés y ordenado.
- Tomen un lugar en la fila sin interrumpir.
- Depositen la basura en los barriles correspondientes.
- Limpiesen la mesa del almuerzo antes de salir de la cafetería.
- Se abstengan de tirar basura y tirar comida o cualquier objeto.
- Respeten los derechos de quienes utilizarán la misma instalación.

Los baños están abiertos en el área de la cafetería. Los estudiantes no deben usar otros baños durante sus períodos de almuerzo. Debido a la alteración de la instrucción en el aula, a los estudiantes no se les permite deambular por los pasillos ni ir a los casilleros durante los períodos de almuerzo.

TRÁFICO DEL PASILLO

Los estudiantes deben permanecer fuera de los pasillos durante todos los períodos de clase a menos que tengan un pase de un miembro del personal. **Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben ingresar al edificio y presentarse en la oficina principal.** Los estudiantes que sean encontrados en el corredor sin un pase obtendrán detención. Los estudiantes que se encuentren merodeando y/o impidiendo el flujo de tráfico enfrentarán medidas disciplinarias.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

A cada estudiante se le entregará una tarjeta de identificación con fotografía. La tarjeta de identificación identifica a la persona como estudiante de la escuela secundaria North Providence. ***Los estudiantes deben presentar tarjetas de identificación para sacar libros del Centro de Medios de la Biblioteca y para poder ingresar a bailes y otras actividades patrocinadas por la escuela.***

POLÍTICA DE DEFICIENCIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE NORTH PROVIDENCE (ADVERTENCIAS DE REPROBACIÓN)

En el punto medio aproximado de cada trimestre habrá un período de deficiencia de una (1) semana. El procedimiento para ese período es:

1. Un estudiante puede recibir advertencias de reprobación durante el período de deficiencia. Una copia de la advertencia de reprobación será firmada y fechada por el estudiante al recibirla y conservada por el maestro. El tutor del estudiante firmará una copia y la devolverá al maestro dentro de un período de tiempo razonable (3 días). Se entregará una copia a la Oficina de Orientación a más tardar el último día del período de deficiencia.
2. Un maestro que no tenga ninguna advertencia de reprobación que emitir notificará a la Oficina de Orientación por escrito a tal efecto a más tardar el último día del período de deficiencia.
3. Un estudiante que no devuelva su advertencia de reprobación firmada por un tutor dentro del período de tres días deberá presentarse a la siguiente noche de asesoramiento con la advertencia de reprobación firmada. Un estudiante que tenga dieciocho (18) años debe tener su advertencia de reprobación firmado por su tutor.
4. Un estudiante que se niegue a firmar su deficiencia, que no se presente al entrenador y/o que se presente al asesoramiento sin la advertencia de reprobación firmada será remitido al subdirector correspondiente ordenará al orientador del estudiante que notifique vía telefónica al tutor sobre la advertencia de reprobación.

5. Un maestro puede emitir una advertencia de reprobación en cualquier otro momento durante el año escolar y se apegará al procedimiento indicado anteriormente en cada caso.

POLÍTICA DE ESCUELA DE VERANO

Cualquier estudiante que repruebe con una calificación de 55 o superior puede ser elegible para asistir a la escuela de verano. Los estudiantes pueden asistir a cursos aprobados de recuperación de créditos en NPHS u otro programa acreditado.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS ESCOLAR

1. Cualquier estudiante que viva a más de 1 milla del autobús o de su escuela es elegible para recibir privilegios de autobús.
2. Los estudiantes reciben privilegios de autobús que pueden ser revocados si no se obedece el código de conducta.
3. Los estudiantes que violen el código de conducta pueden estar sujetos a una suspensión de sus privilegios de viajar en autobús. Sin embargo, la suspensión del autobús no significa necesariamente la suspensión de la escuela.

PROCEDIMIENTOS DEL AUTOBÚS Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES

La principal preocupación con el transporte en autobús es la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes. Es de suma importancia que tomemos precauciones. El comportamiento en las paradas de autobús también es motivo de preocupación. Se solicita a los tutores que informen de cualquier situación peligrosa o riesgosa que puedan observar en la parada de autobús. Viajar en autobús es un privilegio que puede retirarse en casos de mala conducta persistente.

1. El conductor/supervisor está a cargo del autobús y de los estudiantes. Los estudiantes deben obedecer al conductor/supervisor con prontitud y buena voluntad. El autobús escolar es un "aula sobre ruedas". Los estudiantes deben comportarse como lo harían en la escuela.
2. Los estudiantes deberán viajar en el autobús asignado regularmente en todo momento a menos que las autoridades escolares hayan otorgado permiso. Las autoridades escolares deben verificar con los conductores la disponibilidad de espacio adicional para sentarse y no deben emitir pases de autobús para pasajeros no regulares si esto provocará que se estudiantes se queden de pie en el autobús.
3. A menos que tenga un permiso escrito de las autoridades escolares, a ningún estudiante se le permitirá bajarse del autobús excepto en su parada habitual.
4. Los estudiantes deben entrar y salir del autobús de manera ordenada y deben obedecer las órdenes del conductor/supervisor del autobús escolar. No deben cruzar la carretera hasta que el conductor/supervisor del autobús escolar les dé el consentimiento. Al subir o bajar del autobús, los estudiantes deben estar a la vista del conductor/supervisor en todo momento.
5. Los estudiantes no deben pararse ni jugar en la calle mientras esperan el autobús. Los estudiantes deben salir de casa lo suficientemente temprano o llegar a la parada del autobús antes de la hora prevista. Cuando el autobús se acerque a la parada, los estudiantes deberán permanecer a la derecha hasta que el autobús se detenga por completo. No habrá empujones al subir al autobús.
6. Los estudiantes que tengan que caminar cierta distancia a lo largo de la carretera hasta la zona de embarque de autobuses, cuando sea posible, deben caminar por el lado izquierdo de cara al tráfico que viene en sentido contrario. Esto también se aplicará a los estudiantes que salgan de la zona de embarque del autobús por la tarde.
7. Los estudiantes deben cruzar la vía al menos 10 pies delante del autobús escolar y nunca detrás de él.
8. Los estudiantes deben ejercer autodisciplina en el área de abordaje del autobús. Los estudiantes deben abstenerse de empujar a otros estudiantes. No se tolerarán peleas.
9. A cada estudiante se le podrá asignar un asiento en el que estará sentado en todo momento, a menos que la Administración y/o los conductores den permiso para cambiar.
10. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento y no deben subir ni bajar del autobús hasta que se haya detenido por completo.
11. Fuera de la conversación ordinaria, se debe observar la conducta en el aula. No se tolerará el lenguaje grosero y abusivo. Evite comportamientos que puedan distraer al conductor. La vida de todos los estudiantes está en sus manos, incluida la suya.

12. Ningún estudiante se sentará en el asiento del conductor ni se ubicará inmediatamente a la izquierda o derecha del conductor.
13. No entable conversación con el conductor mientras el autobús esté en movimiento, pero infórmele cualquier emergencia de inmediato.
14. Sea respetuoso con el conductor/supervisor de su autobús. Tienen una tarea muy importante que realizar y necesitan su ayuda.
15. Sea rápido, ordenado y cortés en los simulacros de emergencia. Son los mismos que los simulacros de incendio en los edificios escolares. En caso de una emergencia real, se seguirán los procedimientos de salida de emergencia, según lo establecido en los simulacros.
16. Ningún estudiante abrirá una ventana en el autobús escolar sin obtener primero el permiso del conductor del autobús escolar.
17. Ningún estudiante podrá en ningún momento sacar la cabeza, las manos o los brazos por la ventana, ya sea que el autobús escolar esté en movimiento o parado.
18. Los estudiantes deben cuidar que no tengan nada en su poder que pueda causar daño a otro como palos, recipientes rompibles, cualquier tipo de armas de fuego, correas o alfileres que sobresalgan de su ropa. Además, no se permiten animales en el autobús, excepto animales de compañía.
19. Cada estudiante debe asegurarse de que sus libros y pertenencias personales se mantengan fuera del pasillo. Las autoridades escolares deben otorgar un permiso especial para transportar artículos grandes.
20. Los estudiantes deben ayudar a mantener limpio el autobús manteniendo el papel usado fuera del piso. Los estudiantes también deben abstenerse de tirar basura por la ventana.
21. No se podrá comer ni beber en el autobús escolar.
22. No se permitirá FUMAR NI ENCENDER FÓSFOROS EN NINGÚN MOMENTO en el autobús (Ley Pública de R. I.). El tanque de 60 galones debajo del autobús contiene una carga peligrosa que podría encenderse sin darse cuenta con fuerza letal.
23. No se tolerará el uso de alcohol o drogas en un autobús escolar.
24. Los estudiantes no deben hacer recados entre la parada del autobús y su casa.
25. Los tutores de los estudiantes que se encuentren dañando los autobuses serán responsables del reembolso adecuado al distrito escolar.
26. La mala conducta de los estudiantes en un autobús escolar será motivo de expulsión.

CÓDIGO DE DISCIPLINA PROGRESIVA PARA EL TRANSPORTE EN AUTOBÚS ESCOLAR

- Los estudiantes serán remitidos a la Administración y se notificará a sus tutores. Puede ocurrir la suspensión de viajar en el autobús.
- Los estudiantes serán suspendidos de viajar en el autobús por dos (2) días. La administración notificará a los tutores y seguirá el procedimiento escolar como se hace en cualquier problema de disciplina.
- Los estudiantes serán suspendidos de viajar en el autobús por dos (2) semanas. Nota: Después de la tercera infracción, los tutores o tutor del estudiante deben comunicarse con la Administración y concertar una cita antes de que se le permita al estudiante regresar al autobús.

CÓDIGO DISCIPLINARIO

Normas y regulaciones

El departamento escolar de North Providence está comprometido a promover una cultura escolar positiva que mantenga un equilibrio entre las necesidades del sistema educativo y las necesidades de los individuos. Se espera que todos los estudiantes cumplan con las reglas descritas en el código de conducta estudiantil.

Reglas que rigen la detención después de la escuela

1. Los estudiantes deben estar sentados en la sala de detención antes de las 2 p.m.
2. Los estudiantes deben traer trabajo para hacer durante el período de detención.
3. Para asegurar la concentración, este será un período de silencio.
4. A las 3:00 p.m. Los estudiantes deben salir del colegio silenciosamente por la salida más cercana.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA

Centro de aprendizaje temporal (TLC, por sus siglas en inglés)

Los estudiantes pueden ser asignados al TLC según el Código de Conducta a discreción de la administración.

1. El horario es de 7:35 - 1:55 Los estudiantes que lleguen después de las 7:35 deben tener permiso de la administración. Los estudiantes que lleguen después de las 7:45 serán enviados a casa; quedará anotado como una ausencia injustificada a la escuela; y se le pedirá regresar puntualmente al día siguiente para completar la tarea del TLC.
2. La ausencia el día que un estudiante deba estar en el TLC resultará en la recuperación de la tarea en el TLC cuando regrese a la escuela al día siguiente.
3. Todos los estudiantes deben cumplir con las reglas del TLC.
4. La presencia en el TLC se considerará una ausencia justificada de la escuela. **A los estudiantes no se les permitirá participar en actividades cocurriculares/atléticas el día en que cumplen en el TLC.**

FILOSOFÍA

TLC (CENTRO DE APRENDIZAJE TEMPORAL) es una disciplina alternativa diseñada para alentar a los estudiantes "en riesgo" a cambiar su comportamiento sin acumular ausencias. Los estudiantes son ubicados en el salón TLC durante todo el día. Se les envían tareas de clase y trabajan en tareas relacionadas con la escuela durante todo el día.

A los estudiantes se les permiten dos descansos para ir al baño y un descanso para almorzar durante el transcurso del día. A los estudiantes no se les permite asistir a funciones relacionadas con la escuela y se les prohíbe realizar actividades cocurriculares desde el día antes de que se cumpla el TLC hasta después de que se cumpla el TLC.

SUSPENSIÓN SOCIAL

Asistir y/o participar en actividades cocurriculares es un privilegio para los estudiantes de NPHS. El estudiante representa a NPHS; por lo tanto, cualquier estudiante que viole constantemente las reglas y regulaciones de NPHS está sujeto a acciones disciplinarias, que incluyen una suspensión social de todas las actividades cocurriculares de NPHS por un período de tiempo que será determinado por la administración de la escuela.

Suspensión social significa que un estudiante no es elegible para participar en ninguna actividad cocurricular patrocinada por la escuela, tanto dentro como fuera del campus, incluidos bailes de graduación, fiestas de graduación, viajes escolares, eventos deportivos y otros eventos durante un período de tiempo determinado. Si un estudiante intenta asistir a un evento mientras está en suspensión social, ese estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias que incluyen la suspensión de la escuela y/o una extensión de la suspensión social.

Un estudiante será colocado en suspensión social indefinida e irrevocable si no ha cumplido con 3 o más fechas límite de los PBGR. Consulte el Manual de proyectos de graduación para obtener más detalles.

Los estudiantes deben tener una buena situación académica para asistir a cualquier función autorizada por la escuela (no haber reprobado 3 o más cursos durante un período de calificaciones).

La suspensión social comenzará el *1 de octubre y/o el fin de semana de bienvenida a casa* e incluirá a cualquier estudiante que haya acumulado *cualquiera de los siguientes*:

- 5 o más tardanzas injustificadas a la escuela
- 2 o más suspensiones (dentro o fuera de la escuela)

- 2 o más ausencias injustificadas de la escuela
 - Las excusas médicas deberán presentarse de acuerdo con las normas de asistencia de la página 19.

Antes del 1 de diciembre y/o venta de boletos para el baile de invierno.

- 10 o más tardanzas injustificadas a la escuela
- 5 o más suspensiones (dentro o fuera de la escuela)
- 6 o más ausencias injustificadas de la escuela
 - Las excusas médicas deberán presentarse de acuerdo con las normas de asistencia de la página 19.

Hasta el 1 de febrero:

- 15 o más tardanzas injustificadas a la escuela
- 8 o más suspensiones (dentro o fuera de la escuela)
- 10 o más ausencias injustificadas de la escuela
 - Las excusas médicas deberán presentarse de acuerdo con las normas de asistencia de la página 19.

Hasta el 1 de abril y/o venta de boletos para el baile de graduación:

- 20 o más tardanzas injustificadas a la escuela
- 10 o más suspensiones (dentro o fuera de la escuela)
- 14 o más ausencias injustificadas de la escuela

Las excusas médicas deberán presentarse de acuerdo con la asistencia.

A los estudiantes que no estén al día y/o no sean competentes con los requisitos académicos, incluidos los plazos/componentes de los PBGR del grado 12, se les puede impedir participar en deportes y otras actividades cocurriculares, incluidas, entre otras, fiestas de graduación, bailes de invierno, fiestas de bienvenida, eventos de último año, actividades, clubes, organizaciones y otros eventos escolares, hasta que se cumplan todos los requisitos apropiados.

Comisión juvenil de North Providence

Los estudiantes que participan y completan con éxito los requisitos de la Comisión Juvenil de North Providence pueden obtener medio crédito optativo para graduarse. La Comisión Juvenil de NP sirve para instituir cambios positivos y honrar a nuestra comunidad representando la voz de los jóvenes. Los estudiantes tendrán la oportunidad de mejorar sus vidas y las de sus compañeros mientras ayudan e implementan proyectos significativos de aprendizaje de servicio comunitario, así como también brindan una voz pública para impactar un cambio positivo dentro de nuestra comunidad. Además de obtener créditos para la graduación, los estudiantes obtendrán un valioso liderazgo y experiencia de vida. Los requisitos incluyen la participación exitosa en una Academia de Liderazgo de Verano anual, la asistencia regular a las reuniones de la Comisión Juvenil y la finalización de un proyecto de aprendizaje de servicio comunitario individual/en equipo. La aceptación y finalización exitosa están determinadas únicamente por el director de la Comisión Juvenil.

(Aprobado por el Comité Escolar de North Providence 17-11-2010)

Asignación a detención después de la escuela

1 hora: El día 4 y posterior llegada tarde a la escuela (se reiniciará al comienzo de cada trimestre)
No presentarse a la detención del maestro

1-3 horas: Llegar tarde recurrentemente a clases
Uso de pases ilegales

5 horas: No presentarse a una clase asignada
Ausentarse de la escuela, pero dentro del edificio de la escuela y/o en los terrenos de la escuela

Detención y/o suspensión indefinida Y restitución

Ser sorprendido en el acto de robar propiedad personal o escolar
Destruir y/o vandalizar cualquier propiedad escolar

Suspensión de la escuela (suspensión definida como dentro o fuera de la escuela)

1-5 días:

No presentarse a la detención después de la escuela, por cualquier infracción cuando se le asigna la detención después de la escuela.
Salir de la propiedad escolar durante el día escolar sin permiso
Abuso o amenaza verbal o física a cualquier administrador, maestro o cualquier otro personal del departamento escolar.
Fumar en el recinto escolar
Holgazanear
Uso de celulares sin permiso
Uso de lenguaje vulgar o abusivo, escrito o hablado.
Vandalismo

1 -10 días:

Siempre que existan justificaciones razonables para creer que la seguridad física de un estudiante o miembro del personal está en peligro. Cuando un estudiante desafíe repetidamente la autoridad de administradores, maestros o supervisores.

5-10 días:

Pelear en el edificio de la escuela o en los terrenos de la escuela, antes, durante o después de la escuela, o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.
Abuso físico o amenaza a cualquier administrador, maestro o cualquier otro personal del departamento escolar.
Intimidación, acoso escolar, amenaza a otro estudiante.

1 - 9 días y notificación a la Policía:

Posesión, uso y/o distribución de material obsceno o pornográfico en la propiedad escolar antes, durante o después de la escuela, o en cualquier evento patrocinado por la escuela.

Posesión o distribución de alcohol o drogas en la propiedad escolar antes, durante o después de la escuela, o en cualquier función o evento patrocinado por la escuela; la duración de la suspensión será determinada por el director o su designado en función de la gravedad y/o frecuencia de la infracción.

Uso, posesión o distribución de fuegos artificiales u otros dispositivos explosivos en la escuela de manera adecuada, antes, durante o después de la escuela, o en cualquier función o evento patrocinado por la escuela; la duración de la suspensión será determinada por el director o su designado en función de la gravedad y/o frecuencia de la infracción.

Posesión y/o difusión de fotografías digitales sexualmente explícitas (enviar, ver, compartir o poseer material de naturaleza sexual en formato electrónico o de cualquier forma en una computadora, teléfono celular u otro dispositivo electrónico).

1 - 10 días y notificación a la Policía: Posesión de armas peligrosas: cuchillo, garrote, etc.

Uso de alcohol o drogas en propiedad escolar antes, durante o después del horario escolar, o en cualquier función o evento patrocinado por la escuela:

1ª infracción Asistencia terapéutica y 3-5 días de suspensión y notificación a la policía

- 2^{da} infracción Suspensión de 5 a 10 días y notificación a la policía
3^{ra} infracción Se iniciarán procedimientos de exclusión por tercera infracción y se notificará al Departamento de Policía.

Los estudiantes que han sido suspendidos de la escuela deben permanecer fuera de los terrenos escolares en la ciudad de North Providence. Si un estudiante suspendido es detenido en cualquier propiedad escolar, se citará al Departamento de Policía y se acusará al estudiante de invasión de propiedad privada.

Revisado en agosto de 2023

REGRESAR ESTA PÁGINA A LA ESCUELA

Acuse de recibo por parte del tutor del Manual de NPHS 2023/2024

El nombre del estudiante _____

Escuela _____

He leído el Manual de escuelas secundarias del distrito escolar de North Providence. Acepto cumplir con todas las políticas enumeradas aquí y he discutido la información contenida en este manual con mi hijo. Haré todo lo posible para apoyar la educación de mi hijo y trabajaré con los maestros de mi hijo para que este sea un año escolar exitoso.

Firma del tutor _____

Al firmar este acuerdo, acepto cumplir con todas las políticas enumeradas allí y me comprometo a actuar siempre de manera respetuosa conmigo mismo y con los demás. Mi firma también indica que entiendo la sanción por cada una de las infracciones disciplinarias enumeradas.

Firma del estudiante _____

Crterios de Vaedictorian y Salutorian de NPHS

Al seleccionar estudiantes para representar a nuestra escuela como valedictorian y salutorian, NPHS cree que los siguientes criterios son esenciales para el cumplimiento de la misión de nuestra escuela, así como un reflejo de los valores y creencias fundamentales articulados por nuestra comunidad escolar.

Los estudiantes deben cumplir con todos los siguientes criterios.

Valedictorian

- 1) Promedio de calificaciones (GPA) del puesto N° 1
- 2) Miembro activo de la Sociedad Nacional de Honor de NPHS

Salutorian

- 1) Promedio de calificaciones (GPA) del puesto N° 2
- 2) Miembro activo de la Sociedad Nacional de Honor de NPHS